GOBERNACIÓN DE ARAUCA

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

OBJETO: "ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL Y CONSTRUCCION DE PROYECTO DE VIDA "ARAUCA TRANSFORMA VIDAS" PARA JOVENES EN RIESGO Y VINCULADOS AL SRPA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

OCTUBRE 2026
ARAUCA – ARAUCA

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha	OCTUBRE 2026
Objeto	"ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL Y CONSTRUCCION DE PROYECTO DE VIDA "ARAUCA TRANSFORMA VIDAS" PARA JOVENES EN RIESGO Y VINCULADOS AL SRPA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Área que requiere el bien o servicio	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
Modalidad de contratación	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

1. INTRODUCCIÓN

El presente análisis del sector tiene como fin señalar las principales condiciones contractuales del proceso del objeto de contratación. Además, realizar un análisis macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y el sector dentro del cual se encuentra el objeto contractual, respectivamente. Así mismo, se destacan la forma de contratación de procesos similares en periodos anteriores, así como un análisis de oferta que permite determinar el tamaño del mercado y la cantidad de oferentes para este tipo de procesos.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, en territorio en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios del sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- el Departamento de Arauca, elabora el siguiente **ANALISIS DEL SECTOR**, para la realización del proceso de contratación, cuyo objeto es: **"ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL Y CONSTRUCCION DE PROYECTO DE VIDA "ARAUCA TRANSFORMA VIDAS" PARA JOVENES EN RIESGO Y VINCULADOS AL SRPA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, todo enmarcado siempre con la finalidad de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente análisis del sector tiene como objetivo realizar un análisis general en el cual se conocerá el comportamiento del mercado, la oferta y la demanda, fijar los requerimientos de este tipo de contratos.

- Conocer el mercado y sus características: oferta y demanda.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de la referencia el análisis efectuado de los precios del mercado tanto local como externo.
- Conocer las prácticas de otras entidades para adquirir servicios similares y emplearlas si son eficientes.

Lo anterior en aras de que la gobernación de Arauca, obtenga la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, para el cumplimiento de las políticas públicas y normatividades establecidas reduciendo el riesgo de tener problemas legales posteriormente.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Descripción de la situación actual:

Colombia enfrenta desafíos estructurales en materia de seguridad y convivencia ciudadana asociados a la desigualdad social, la presencia de economías ilícitas, la fragmentación del tejido social y las limitadas oportunidades para la población joven en condiciones de vulnerabilidad. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la incidencia de la pobreza multidimensional a nivel nacional fue del 11,5 % en 2024 y se redujo al 9,9 % en 2025, su nivel más bajo desde que existe el indicador, lo que evidencia una mejora sostenida pero aún insuficiente en las condiciones de vida de una parte importante de la población. Esta situación sigue siendo más crítica en los municipios PDET, donde la pobreza multidimensional pasó del 24,4 % en 2024 al 21,2 % en 2025, y en los centros poblados y zonas rurales dispersas, donde bajó del 24,3 % en 2024 al 22,4 % en 2025.

En materia de pobreza monetaria, el DANE reportó que la incidencia nacional bajó del 31,8 % en 2024 al 28,0 % en 2025, y que la línea de pobreza nacional pasó de $460.198 mensuales por persona en 2024 a $482.041 en 2025. La pobreza monetaria extrema también se redujo, del 11,7 % en 2024 al 9,6 % en 2025, con una línea que pasó de $227.220 a $236.580 mensuales por persona. Estas cifras confirman que, pese a la mejora, persisten brechas de ingreso que afectan de manera directa la permanencia educativa, el acceso a oportunidades laborales y la exposición de los jóvenes a economías ilegales, factores identificados de manera reiterada como determinantes de la vinculación de adolescentes a dinámicas delictivas y al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

Situación del departamento de Arauca

El departamento de Arauca presenta condiciones particulares que agravan los riesgos asociados a la población juvenil. Según las proyecciones poblacionales del DANE con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, para 2026 el departamento cuenta con cerca de 323.346 habitantes (206.644 en cabeceras urbanas y 116.702 en áreas rurales), de los cuales una proporción cercana al 10 % son adolescentes entre 12 y 17 años y una proporción significativa adicional corresponde a jóvenes entre 18 y 28 años, rango que junto con los adolescentes conforma la población objetivo de 14 a 28 años definida por el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013).

En cuanto a pobreza, el boletín del DANE publicado en abril de 2026 confirma que Arauca continúa siendo uno de los departamentos con mayor disminución estadísticamente significativa de la pobreza multidimensional del país: entre 2024 y 2025 el indicador departamental pasó del 17,7 % al 12,7 % (-5,0 puntos porcentuales), una de las caídas más pronunciadas a nivel nacional. En las cabeceras municipales la reducción fue aún mayor, del 17,4 % al 11,9 % (-5,5 p.p.), mientras que en los centros poblados y zona rural dispersa pasó del 18,3 % al 14,1 %. La región Amazonía-Orinoquía, a la que pertenece Arauca, también registró una caída significativa en el mismo periodo, del 20,3 % al 18,2 %. Pese a esta mejora sostenida, el departamento continúa por encima del promedio nacional (9,9 % en 2025), lo que evidencia la persistencia de privaciones en educación, empleo y condiciones de la niñez y la juventud.

En el plano laboral, el DANE ha reportado que Arauca continúa entre las ciudades con mayor desempleo del país: para el periodo marzo de 2025 - febrero de 2026 la tasa de desocupación de la capital araucana se ubicó cerca del 19,2 %, la quinta más alta de Colombia. Si bien esta cifra representa una reducción sostenida frente a los niveles superiores al 30 % registrados en 2023 y al 29,8 % del periodo inmediatamente anterior, continúa muy por encima del promedio nacional (8,0 % en junio de 2026), lo que limita las alternativas de generación de ingresos legales para los jóvenes y los expone a economías ilícitas asociadas a la dinámica de grupos armados organizados presentes en la región. Arauca ha sido, además, un territorio históricamente afectado por disputas territoriales, economías ilegales y riesgo de reclutamiento y utilización de menores de edad, condiciones documentadas por entidades como la Defensoría del Pueblo.

Justificación

Los enfoques contemporáneos de seguridad ciudadana han evolucionado hacia modelos preventivos e integrales en los que la intervención social temprana con jóvenes en riesgo constituye una estrategia clave para la reducción de delitos, la mitigación de la violencia y el fortalecimiento de la convivencia, en lugar de centrarse exclusivamente en el control y la sanción. Bajo esta perspectiva, la implementación de la estrategia "Arauca Transforma Vidas" se justifica como una intervención prioritaria dentro de la política de seguridad y convivencia ciudadana del departamento, dado que:

- Las cifras del DANE confirman que Arauca y su región presentan niveles de pobreza multidimensional y monetaria superiores a los deseables, con alta incidencia en la

población rural y juvenil, factores estrechamente relacionados con la vinculación de adolescentes a economías ilícitas.

- La estructura poblacional del departamento muestra una alta proporción de jóvenes en el rango de 14 a 28 años, lo que hace estratégico invertir en su formación, empleabilidad y bienestar emocional como medida preventiva del delito.
- Las tasas de desempleo del departamento, muy superiores al promedio nacional, reducen las alternativas legales de generación de ingresos y aumentan la exposición de los jóvenes a la delincuencia y al reclutamiento por parte de estructuras ilegales.
- La debilidad de la oferta institucional sostenida en zonas rurales y periurbanas, sumada a las barreras geográficas propias del departamento, dificulta la implementación de programas continuos de prevención, lo que exige una estrategia articulada y de cobertura departamental.
- La justicia restaurativa y la reintegración comunitaria han demostrado ser mecanismos efectivos para reducir la reincidencia en adolescentes vinculados al SRPA, contribuyendo a la reconstrucción del tejido social y a la legitimación de las normas de convivencia.

En conclusión, la ejecución de esta estrategia en los siete municipios del departamento de Arauca responde a una necesidad urgente de atención a población vulnerable, sustentada en evidencia estadística oficial del DANE, y se constituye en una inversión estratégica en seguridad al atacar las causas estructurales de la violencia y promover procesos sostenibles de inclusión social, legalidad y construcción de ciudadanía.

Descripción del Problema:

En el departamento de Arauca, los adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad enfrentan diversos factores de riesgo que limitan su desarrollo integral, el ejercicio efectivo de sus derechos y la construcción de proyectos de vida en entornos seguros. Esta situación se encuentra relacionada con la exposición a contextos de violencia, la presencia de economías ilícitas, las dificultades de integración familiar y comunitaria, así como las limitaciones en el acceso a oportunidades que favorezcan su formación, participación y desarrollo personal.

La problemática se manifiesta en la existencia de entornos sociales y comunitarios en los que algunos adolescentes y jóvenes carecen de suficientes factores de protección, acompañamiento y orientación para afrontar situaciones de riesgo. La exposición a diferentes formas de violencia, la influencia de grupos y entornos delictivos, la deserción escolar, la falta de oportunidades de inclusión productiva y las dificultades en el fortalecimiento de habilidades socioemocionales pueden incidir negativamente en sus trayectorias de vida y aumentar su vulnerabilidad frente a conductas que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana.

A esta situación se suma la necesidad de fortalecer los procesos de prevención temprana y atención integral dirigidos a esta población, especialmente en aquellos territorios donde las condiciones sociales y geográficas dificultan el acceso permanente a la oferta institucional. La dispersión territorial, las barreras de movilidad y las particularidades de las comunidades rurales y urbanas hacen necesario desarrollar intervenciones diferenciadas

que respondan a las características y necesidades de los adolescentes y jóvenes de cada municipio.

Asimismo, se identifican desafíos relacionados con la articulación de las acciones institucionales, familiares y comunitarias para prevenir la vinculación de adolescentes y jóvenes a dinámicas de violencia y criminalidad. La ausencia de procesos suficientemente integrados de orientación, formación, acompañamiento psicosocial y participación comunitaria puede dificultar la identificación oportuna de los factores de riesgo y limitar las posibilidades de brindar respuestas preventivas sostenibles.

De igual manera, los adolescentes y jóvenes que han tenido contacto con el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) requieren oportunidades de acompañamiento que faciliten su inclusión familiar, educativa y comunitaria. La falta de continuidad en los procesos de orientación y de espacios para la responsabilización, la reparación del daño y la reconstrucción de los vínculos sociales puede convertirse en una barrera para su reintegración y para la prevención de nuevas conductas contrarias a la ley.

Las consecuencias de esta problemática trascienden el ámbito individual y familiar, puesto que también afectan las relaciones comunitarias, debilitan la confianza entre los habitantes y las instituciones y dificultan la consolidación de escenarios de convivencia pacífica. La persistencia de factores de riesgo sin una atención preventiva adecuada puede contribuir a la reproducción de ciclos de violencia y exclusión, comprometiendo las posibilidades de desarrollo social y la construcción de entornos protectores para las nuevas generaciones.

En este contexto, el problema no se limita a la existencia de conductas delictivas o situaciones de violencia, sino que comprende también las dificultades para prevenirlas mediante acciones oportunas, articuladas y sostenidas que fortalezcan las capacidades de los adolescentes y jóvenes, sus familias y sus comunidades. Por ello, resulta necesario promover mecanismos de intervención que permitan identificar y reducir los factores de riesgo, fortalecer los factores de protección y generar condiciones favorables para la participación juvenil, la convivencia y la inclusión social.

La problemática adquiere relevancia en los siete (7) municipios priorizados por la estrategia, donde se plantea promover espacios de formación ciudadana, orientación psicosocial, desarrollo de habilidades para la vida, resolución pacífica de conflictos, participación juvenil, aprovechamiento del tiempo libre y fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios.

En este contexto, resulta necesario implementar estrategias integrales que fortalezcan las competencias personales, emocionales y sociales de esta población, promoviendo habilidades para la resolución pacífica de conflictos, el manejo adecuado de las emociones, la toma responsable de decisiones, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la reconstrucción de vínculos familiares y comunitarios. Estas acciones responden a un enfoque preventivo que busca reducir factores de riesgo y fortalecer factores protectores desde una perspectiva de corresponsabilidad institucional y comunitaria.

Con el propósito de fortalecer las capacidades de los adolescentes y jóvenes, promover estilos de vida saludables, facilitar el acceso a orientación profesional, fomentar la resolución pacífica de conflictos y generar espacios de participación y corresponsabilidad

ciudadana, la Administración Departamental formuló el proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", dentro del cual se incorpora la ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL Y CONSTRUCCION DE PROYECTO DE VIDA "ARAUCA TRANSFORMA VIDAS" PARA JOVENES EN RIESGO Y VINCULADOS AL SRPA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Esta estrategia contempla el desarrollo de acciones estructuradas en tres ejes estratégicos:

- Formación para la vida, mediante talleres de habilidades socioemocionales orientados al fortalecimiento del reconocimiento emocional, la autorregulación, la empatía, la comunicación asertiva, la resolución pacífica de conflictos y la toma responsable de decisiones, utilizando metodologías participativas y experienciales.
- Acompañamiento psicosocial, mediante talleres para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas bajo el enfoque de habilidades para la vida, complementados con procesos de atención psicosocial individual dirigidos a jóvenes priorizados, con el fin de fortalecer su bienestar emocional, identificar factores de riesgo y promover estrategias de afrontamiento saludables.
- Justicia restaurativa y reintegración, mediante la implementación de círculos restaurativos que promuevan el reconocimiento del daño, la responsabilidad, la construcción de acuerdos y el fortalecimiento de competencias ciudadanas, complementados con jornadas de servicio social comunitario dirigidas a la recuperación de espacios públicos y al fortalecimiento del sentido de pertenencia, la participación comunitaria y la corresponsabilidad ciudadana.

La implementación de este componente permitirá fortalecer las competencias personales, sociales y ciudadanas de los jóvenes participantes, consolidar procesos de inclusión social y construcción de proyectos de vida, favorecer la resolución pacífica de conflictos y fortalecer los vínculos entre los jóvenes, sus familias, las comunidades y las instituciones. De esta manera, se contribuye al cumplimiento de los objetivos del proyecto BPIN 202500000035149, orientados al fortalecimiento de la seguridad, la participación comunitaria y la convivencia ciudadana en los siete municipios del Departamento de Arauca, mediante intervenciones preventivas, restaurativas y de acompañamiento psicosocial que respondan a las necesidades actuales del territorio.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el proyecto BPIN 202500000035149 contempla diferentes componentes orientados al fortalecimiento de la seguridad, la participación comunitaria y la convivencia ciudadana, se establece la necesidad de adelantar procesos contractuales independientes para la ejecución de cada componente, considerando que las actividades asociadas a la ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO DE VIDA "ARAUCA TRANSFORMA VIDAS" poseen características técnicas, metodológicas y operativas particulares.

En este sentido, la contratación independiente permite garantizar una adecuada planeación, ejecución, seguimiento y control de las actividades, atendiendo las características de la población objetivo, las metodologías de intervención, los productos establecidos y los requerimientos técnicos propios de la estrategia, contribuyendo al cumplimiento de los

objetivos previstos y a la adecuada ejecución de los recursos destinados a los Jóvenes en condición de riesgo social y jóvenes vinculados o egresados del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

2.1 PROBLEMA

INCREMENTO EN LOS INDICES DE INSEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

2.2 DESCRIPCION DE CAUSAS Y EFECTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

CAUSAS DIRECTAS:

- Baja capacidad operativa de la fuerza pública y organismos de seguridad en el departamento de Arauca.
- Escasa participación y corresponsabilidad comunitaria en los procesos de seguridad y convivencia.
- Insuficiente dotación y equipamiento logístico de la fuerza pública para el cumplimiento efectivo de sus funciones.
- Falta de capacidad técnica y operativa en la estructuración, seguimiento y evaluación de proyectos financiados por el Fondo de Seguridad.
- Persistencia de patrones y prácticas del conflicto armado interno (violencia, estigmatización, exclusión social y política) en el departamento de Arauca.

CAUSAS INDIRECTAS:

- Insuficientes recursos logísticos para la atención de la comunidad.
- Debilidad en los canales de comunicación entre la comunidad y las instituciones.
- Limitada asignación presupuestal y deficiencias en la gestión de recursos para la seguridad en el ámbito territorial.
- Débil articulación interinstitucional y ausencia de personal especializado en la planeación y ejecución de iniciativas en seguridad y convivencia ciudadana.
- Falta de coordinación entre instituciones y actores sociales para consolidar procesos de paz y cultura democrática.

EFECTOS DIRECTOS:

- Incremento de los actores al margen de la ley.
- Altos índices del reclutamiento forzado en menores.
- Alta probabilidad que los menores incursionen en grupos al margen de la Ley
- Debilitamiento de las habilidades socioemocionales y de los factores protectores de adolescentes y jóvenes.
- Incremento de conductas de riesgo asociadas al consumo de sustancias psicoactivas.
- Dificultades en los procesos de reintegración social y construcción de proyectos de vida.

EFECTOS INDIRECTOS:

- Aumento de la capacidad delictiva los grupos insurgentes.
- Incremento de actos delincuenciales.

- Aumento de los índices de violencia.
- Deterioro de la convivencia y del tejido social.
- Incremento de la vulnerabilidad y exclusión social de adolescentes y jóvenes.
- Reproducción de ciclos de violencia, delincuencia y conflictividad social.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 OBJETO

"ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL Y CONSTRUCCION DE PROYECTO DE VIDA "ARAUCA TRANSFORMA VIDAS" PARA JOVENES EN RIESGO Y VINCULADOS AL SRPA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

GENERALIDADES DEL OBJETO

NOMBRE DEL PLAN:	**PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027.**
PILAR:	BUEN GOBIERNO
EJE ESTRATEGICO:	COOPERACIÓN INTERNACIONAL FRONTERA SEGURIDAD Y PAZ
ACCIÓN ESTRATEGICA:	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
SECTOR DE INVERSIÓN	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA.
OBJETIVO PRIORIZADO:	MEJORAR LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA.
INDICADOR DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA MEDIACIÓN COMUNITARIA IMPLEMENTADAS.
FUENTE DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS	SUPERAVIT FISCAL CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS. - FONDO DE SEGURIDAD.
NOMBRE DEL PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
OBJETO:	"ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL Y CONSTRUCCION DE PROYECTO DE VIDA "ARAUCA TRANSFORMA VIDAS" PARA JOVENES EN RIESGO Y VINCULADOS AL SRPA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

3.2 ALCANCE DEL OBJETO

El presente proceso tiene como alcance la implementación de una estrategia integral de inclusión social, fortalecimiento personal y reintegración comunitaria dirigida a jóvenes en condición de riesgo y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), mediante acciones orientadas al desarrollo de habilidades para la vida, el acompañamiento psicosocial y la justicia restaurativa. La estrategia se desarrolla a

través de tres componentes en los siete (7) municipios priorizados del departamento de Arauca: Arauca, Arauquita, Saravena, Tame, Fortul, Puerto Rondón y Cravo Norte.

- **Formación para la vida**, mediante talleres de habilidades socioemocionales orientados al fortalecimiento del reconocimiento emocional, la autorregulación, la empatía, la comunicación asertiva, la resolución pacífica de conflictos y la toma responsable de decisiones, utilizando metodologías participativas y experienciales.
- **Acompañamiento psicosocial**, mediante talleres para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas bajo el enfoque de habilidades para la vida, complementados con procesos de atención psicosocial individual dirigidos a jóvenes priorizados, con el fin de fortalecer su bienestar emocional, identificar factores de riesgo y promover estrategias de afrontamiento saludables.
- **Justicia restaurativa y reintegración**, mediante la implementación de círculos restaurativos que promuevan el reconocimiento del daño, la responsabilidad, la construcción de acuerdos y el fortalecimiento de competencias ciudadanas, complementados con jornadas de servicio social comunitario dirigidas a la recuperación de espacios públicos y al fortalecimiento del sentido de pertenencia, la participación comunitaria y la corresponsabilidad ciudadana.

Durante el horizonte de ejecución del proyecto se beneficiarán directamente 2.380 participaciones de jóvenes, distribuidas en las diferentes actividades contempladas en la estrategia "Arauca Transforma Vidas", así: 420 participaciones en talleres de habilidades socioemocionales, 420 participaciones en talleres de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), 210 atenciones psicosociales individuales, 630 participaciones en círculos restaurativos y 700 participaciones en jornadas de servicio social comunitario. Estas participaciones corresponden a la asistencia de los beneficiarios a las diferentes actividades programadas, por lo que una misma persona podrá participar en una o varias acciones desarrolladas dentro del componente, de acuerdo con los criterios de focalización y la ruta de intervención establecida por el proyecto.

Todas las actividades se desarrollan mediante metodologías participativas, experienciales y restaurativas, promoviendo el fortalecimiento de competencias personales, sociales y comunitarias, así como la construcción de proyectos de vida y la inclusión social de la población beneficiaria.

3.3 INCLUSIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La presente contratación está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad para la vigencia 2026, con el objeto a contratar y sus especificaciones debidamente actualizadas.

3.4 LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del presente contrato es en el Departamento de Arauca, en los municipios de Tame, Saravena, Cravo norte, Puerto Rondón, Fortul, Arauca y Arauquita.

3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo contractual deberá ejecutarse en un plazo de DOS (2) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y supervisor del contrato, e inicio en la plataforma del SECOP II, previa aprobación por parte del Departamento de la Garantía única suscrita por el contratista y la expedición del registro presupuestal.

3.6 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto contractual de clasifica en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios.

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
60105200	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Materiales educativos de recursos de aptitudes de vida
60106000	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Guías de planes de estudio, proyectos, actividades y lecciones
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
80111500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Desarrollo de recursos humanos
86101700	Servicios Educativos y de Formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no - científica
93131700	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Ayuda y asistencia humanitaria	Programas de salud
93141500	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales
93141600	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Población

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

4.1 Aspectos Económicos

SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL PROCESO CONTRACTUAL

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo Con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.

- **Sector terciario.**

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. **Sector de transporte**: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San

Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, viviendas, vías férreas, puertos y tuberías.

ANALISIS MACROECONOMICO EN COLOMBIA

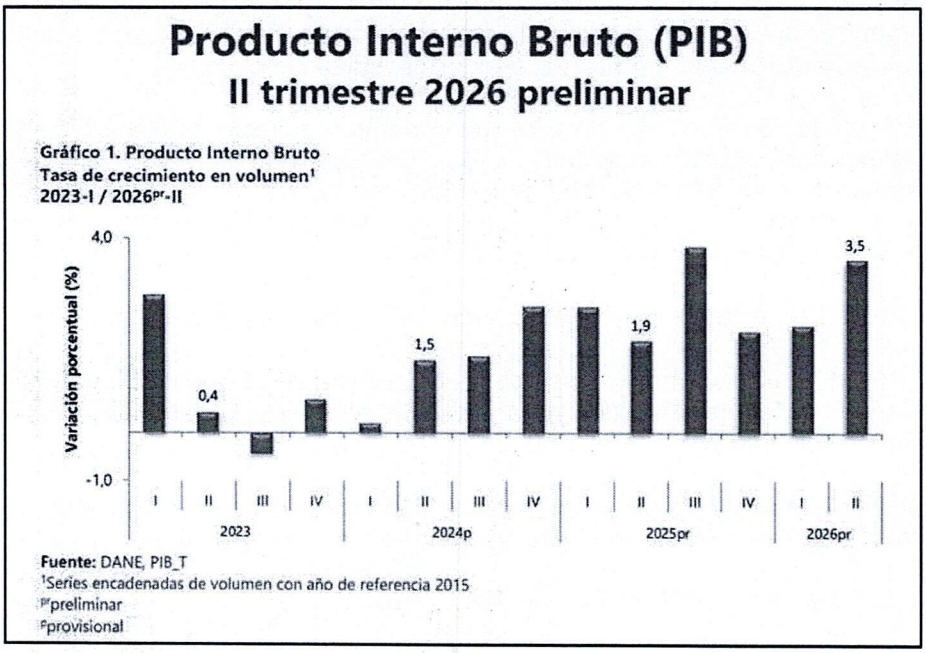
Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional2.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma

de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y ajustadas por efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.



4.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015.

4.2.1 PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- **Administración pública y defensa;** planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- **Comercio al por mayor y al por menor;** reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;** Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[p]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento;

alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T
pr preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de

la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%. • Educación crece 8,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.
- Educación crece 2,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa[1]	**10,0**	**7,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie

original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,5**	**6,3**	**4,0**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) A PRECIOS CORRIENTES

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[4].	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	**10,8**	**8,8**	**3,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T

pr preliminar

[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[3]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[4]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[5]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PIB a precios corrientes por departamento

Para 2023pr, el PIB nacional es 1.572.458 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 393.237 y 231.052 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 556 y 420 miles de millones de pesos, respectivamente.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2023pr

Departamento	2023pr	Departamento	2023pr
COLOMBIA	**1.572.458**	Norte de Santander	24.967
Bogotá D.C.	393.237	Nariño	23.330
Antioquia	231.052	Casanare	22.522
Valle del Cauca	152.479	Magdalena	21.791
Santander	101.105	La Guajira	19.595
Cundinamarca	99.388	Quindío	13.157
Atlántico	70.201	Sucre	12.568
Bolívar	56.626	Arauca	8.580
Meta	53.708	Chocó	6.797
Boyacá	41.793	Caquetá	6.179
Tolima	33.409	Putumayo	5.795
Cesar	32.873	San Andrés y Providencia*	2.253
Cauca	28.314	Guaviare	1.252
Córdoba	27.752	Amazonas	1.191
Huila	26.370	Vichada	1.059
Risaralda	26.193	Guainía	556
Caldas	25.948	Vaupés	420

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)
pr preliminar

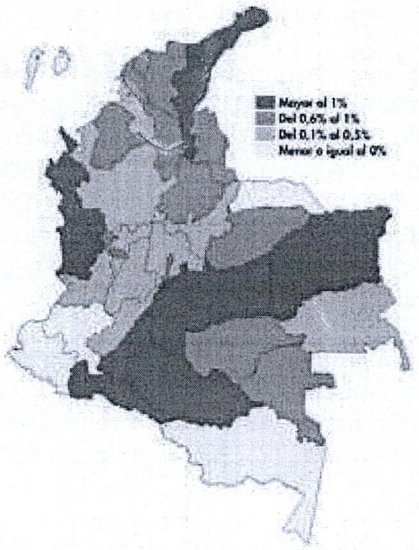
TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN

El PIB nacional presenta un crecimiento de 0,6% en 2023pr con respecto al 2022 pr. De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 16 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Meta con 3,6%, Santander con 1,0%, Casanare con 0,9% y Atlántico con 0,7% (ver Gráfico 3).

Por su parte, entre los 16 departamentos restantes y la ciudad de Bogotá D. C. que crecen menos que el nacional, se encuentran: Tolima con una variación de 0,4%, Valle del Cauca con 0,3%, Antioquia con 0,2% y Cundinamarca con 0,1%. Los departamentos que presentaron variación negativa fueron: San Andrés, Providencia y Santa Catalina con -2,2%, Arauca con -1,1%, Cauca con -0,5% y Nariño con -0,1%.

Bogotá D.C., por su parte presentó un crecimiento de 0,6%, en línea con el crecimiento del país.

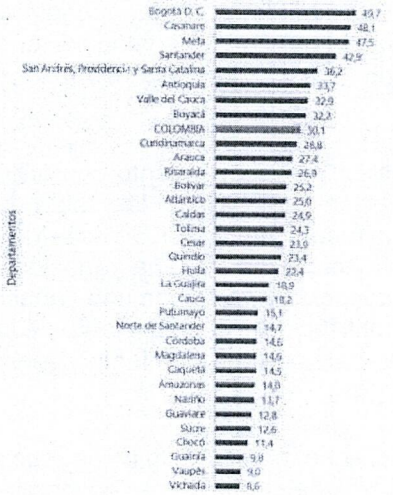
Gráfico 3. Producto Interno Bruto por departamento
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2023pr



PRODUCTO INTERNO BRUTO DEPARTAMENTAL POR HABITANTE

Para 2023pr, el PIB nacional por habitante es 30,1 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes
2023pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
*Población actualizada con las proyecciones y retroproyecciones del CNPV 2018, 22 de marzo 2023
Pr preliminar

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR REGIÓN

En 2023pr, Bogotá D.C., presentó un PIB a precios corrientes de 393 billones de pesos; participa con el 25,0% del total de la economía del país.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la ciudad Bogotá D.C. presentó un crecimiento de 0,6%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la capital, de acuerdo con su contribución son las actividades financieras y de seguros con un crecimiento de 7,8%; seguido de la actividad de administración pública y defensa, educación y salud con 3,4% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 6,8%. Contrarrestaron el crecimiento de la ciudad la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con -0,6% y la industria manufacturera con -0,3%.

En 2023pr, la región Central presentó un PIB a precios corrientes de 362 billones de pesos; participa con el 23,0% del total de la economía del país. La conforman los departamentos de Antioquia con una participación dentro de la región de 63,8%; seguido de Tolima con 9,2%, Huila con 7,3%, Caldas con 7,2%, Risaralda con 7,2%, Quindío con 3,6% y Caquetá con 1,7%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Central presentó una variación de 0,2%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud con un crecimiento de 4,3%; seguido de las actividades financieras y de seguros con 8,3% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 6,9%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con -2,3% y la industria manufacturera con -6,3%.

En 2023pr, la región Oriental, presentó un PIB a precios corrientes de 321 billones de pesos; participa con el 20,4% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación dentro de la región de 31,5%, seguido de Cundinamarca con 31,0%, Meta con 16,7%, Boyacá con 13,0% y Norte de Santander con 7,8%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Oriental presentó una variación de 1,1%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la actividad de explotación de minas y canteras con una variación de 4,5%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud con una variación de 3,7% y la agricultura, silvicultura y pesca con 1,5%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con -3,4% y la industria manufacturera con -1,0%.

En 2023pr, la región Caribe, presentó un PIB a precios corrientes de 244 billones de pesos; participa con el 15,5% del total de la economía del país; está conformada por los departamentos de Atlántico con una participación dentro de la región de 28,8%, seguido de

Bolívar con 23,2%, Cesar con 13,5%, Córdoba con 11,4%, La Guajira con 8,0%, Magdalena con 8,9%, Sucre 5,2% y San Andrés, providencia y Santa Catalina con 0,9%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Caribe presentó una variación de 0,9%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud con un crecimiento de 4,0%; seguido de la explotación de minas y canteras con 2,2% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 7,4%.

En 2023pr, la región Pacífica, presentó un PIB a precios corrientes de 211 billones de pesos; participa con el 13,4% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Valle del Cauca con una participación dentro de la región de 72,3%; seguido de Cauca con 13,4%, Nariño con 11,1% y Chocó con 3,2%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Pacífica presentó una variación de 0,2%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud con una variación de 3,8%; seguido de las actividades inmobiliarias con 2,9% y las actividades financieras y de seguros con 7,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región las actividades de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con -3,3% y la industria manufacturera con -5,2%.

En 2023pr, la región Amazonía - Orinoquía, presentó un PIB a precios corrientes de 41 billones de pesos; participa con el 2,6% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Casanare con una participación dentro de la región de 54,4%; seguido de Arauca con 20,7%, Putumayo con 14,0%, Guaviare con 3,0%, Amazonas con 2,9%, Vichada con 2,6%, Guainía con 1,3% y Vaupés con 1,0%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015 la región Amazonía - Orinoquía presentó una variación de 0,6%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud con una variación de 3,9%; seguido de la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 1,1%: Contrarrestan el crecimiento de la región las actividades de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con una variación de -1,9% y la industria manufacturera con -2,7%.

VALOR AGREGADO SEGÚN ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR DEPARTAMENTO

El valor agregado nacional presenta un crecimiento de 0,6% en 2023pr con respecto al 2022pr. Las actividades económicas que presentan un mayor crecimiento de acuerdo con su contribución son: la Administración Pública, educación y salud con 3,8%, las actividades financieras y de seguros con 7,9%, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 7,0%. Contrarrestan el crecimiento a nivel nacional la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida23 con -2,8% y la

industria manufacturera con -3,6%. Bogotá D.C, Antioquia, Valle del Cauca, Santander impulsan el crecimiento de estas actividades.

4.2.2 Productos incluidos dentro del sector

Para el desarrollo del presente proceso se tienen en cuenta una serie de productos del mercado local, nacional e internacional. Los cuales se esperan ser adquiridos bajos las condiciones explicitas del documento técnico y el estudio del mercado.

Hacen parte del proceso el sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, las plazas de mercado y, en general, todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio y personal que presta servicios profesionales a nivel nacional.

4.2.3 Agentes que componen en sector

- Superintendencia de Industria y Comercio
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Ministerio de Transporte
- Ministerio de Educación Nacional
- Departamento Nacional de Estadística – DANE
- Ministerio de Convivencia y Seguridad Ciudadana
- Policía Nacional

4.2.4 Gremios y asociaciones que participan en el sector

- ANDI - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
- FENALCO - Federación Nacional de Comercio
- CONFECAMARAS - Red de Cámaras de Comercio
- ADECODA – Asociación de Comerciantes de Arauca
- Asociación de Comerciantes Formales de Arauca
- Centro de Conciliación y arbitraje de Arauca
- Fundación Arco
- Personería Municipal
- Defensoría del Pueblo
- ACA- Asociación de Campesinos de Arauca

4.2.5 Variables económicas que puedan afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y tasa de cambio

De acuerdo con información suministrada por los gremios involucrados en el sector, las variables económicas que afectan el sector son la Inflación y el valor del SMMLV, dado que están directamente relacionadas con el valor de las contrataciones por cuanto las consultorías, asesorías y demás servicios profesionales poseen un costo alto en cuanto a personal y factores prestacionales.

Las tarifas y los perfiles de profesionales utilizados en la estructuración de los procesos de consultoría consideran como referencia los procesos previos de contratación con objetos

similares, así como las tendencias del mercado respecto de los sueldos de profesionales y personal involucrado.

- **INFLACIÓN**

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.
El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,89%) e Información y comunicación (0,81%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

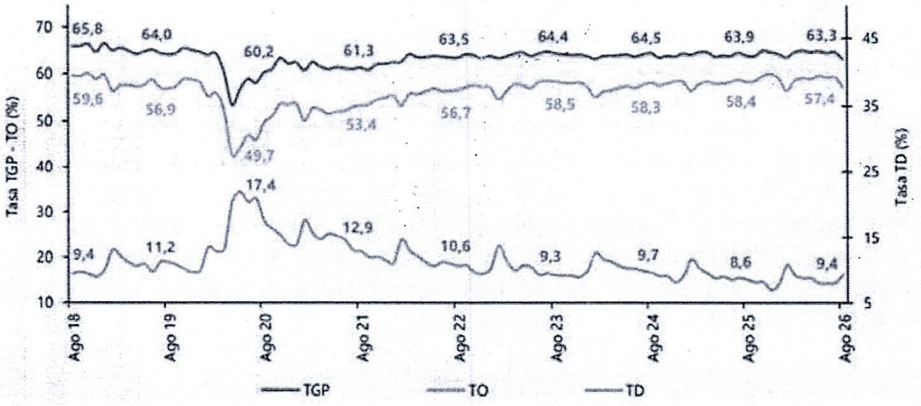
Fuente: DANE, IPC

- **SALARIO MINIMO**

TOTAL, NACIONAL MENSUAL

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

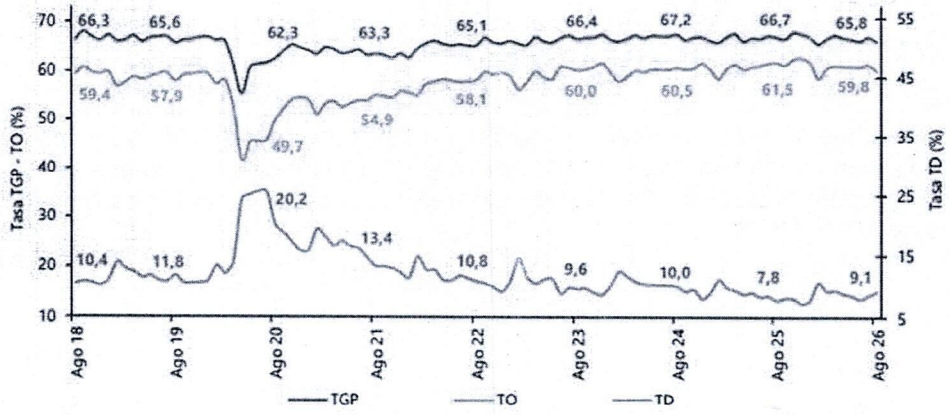
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

4.2.6 Cadena de producción y distribución

Las cadenas de distribución los conforman empresas prestadoras de servicios que investigan el mercado, promocionan los productos y negocian con clientes potenciales sobre precios, modalidades de entrega e inventarios sobre la cantidad de producto que necesitan.

En un canal de distribución **participan tres actores importantes:**

- los productores;
- los mayoristas;
- y, por último, los minoristas.

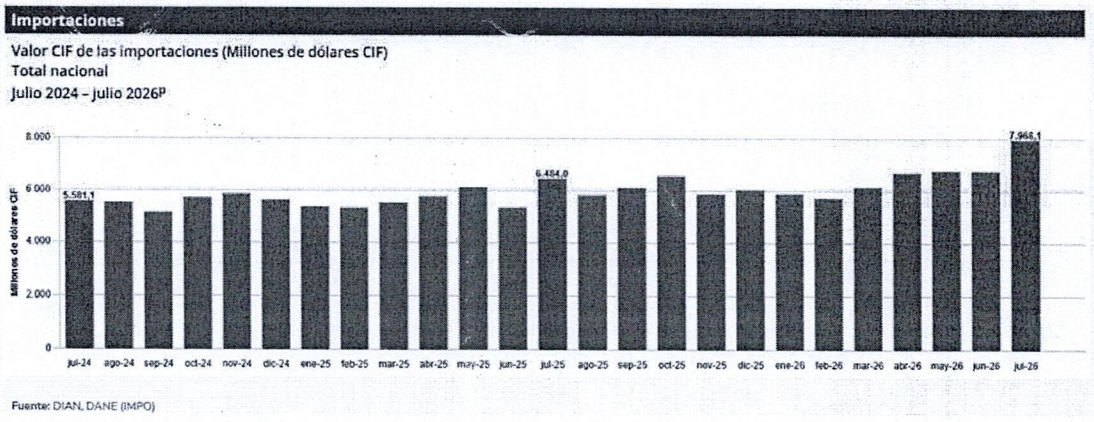
Estos participantes pueden ser almacenes, empresas de transporte, comercios, entre otros.

4.2.7 Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique

Comportamiento general de las importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en julio de 2026, las importaciones fueron US$7.968,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 22,9% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,1% en el grupo de Manufacturas.

En julio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,5% y Otros sectores con 0,1%.



Fuente: DIAN, DANE (IMPO)

Julio 2026 vs julio 2025

En julio de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US$5.774,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,1% frente a julio de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (24,0%) y Productos químicos y productos

conexos (11,0%) que aportaron en conjunto 13,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En julio de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.072,2 millones CIF y presentaron un crecimiento de 77,3%, en comparación con julio de 2025; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (79,6%) que aportó 51,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En julio de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.111,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 26,3% en comparación con julio de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (27,2%) que aportó 20,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Julio (2026/2025)p

Sección / Capítulo	Descripción	Julio 2025	Julio 2026	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**6.484,0**	**7.968,1**	**22,9**		**22,9**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**880,0**	**1.111,4**	**26,3**		**3,6**
0	Productos alimenticios y animales vivos	666,3	847,4	27,2	20,6	2,8
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	69,6	102,5	47,2	3,7	0,5
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	83,5	95,1	13,9	1,3	0,2
1	Bebidas y tabacos	60,5	66,5	9,9	0,7	0,1
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**604,6**	**1.072,2**	**77,3**		**7,2**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	387,9	696,6	79,6	51,1	4,8
68	Metales no ferrosos	94,1	130,1	38,3	6,0	0,6
	Demás	122,6	245,5	100,2	20,3	1,9
	Manufacturas	**4.972,7**	**5.774,7**	**16,1**		**12,4**
7	Maquinaria y equipo de transporte	2.141,5	2.654,4	24,0	10,3	7,9
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.425,7	1.583,0	11,0	3,2	2,4
8	Artículos manufacturados diversos	548,5	620,5	13,1	1,4	1,1
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	857,0	916,9	7,0	1,2	0,9
	Otros sectores	**26,7**	**9,9**	**-63,2**		**-0,3**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p: Cifras provisionales
*Variación superior al 500%

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

5. ASPECTOS TÉCNICOS

COMPONENTE: ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL Y CONSTRUCCION DE PROYECTO DE VIDA "ARAUCA TRANSFORMA VIDAS" PARA JOVENES EN RIESGO Y VINCULADOS AL SRPA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

ACTIVIDAD 1: FORMACION PARA LA VIDA

La actividad Formación para la Vida está orientada al fortalecimiento de las habilidades personales, sociales y emocionales de jóvenes en riesgo y vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), mediante procesos formativos participativos que promuevan el reconocimiento de emociones, la autorregulación, la empatía, la toma de decisiones responsables y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Su desarrollo contempla talleres presenciales con metodologías activo-participativas, apoyadas en ejercicios prácticos, análisis de casos, juegos de rol y trabajo colaborativo, complementados con procesos de atención psicosocial individual que permitan brindar orientación y acompañamiento según las necesidades identificadas. Durante las actividades se suministrarán los materiales pedagógicos, equipos de apoyo audiovisual, refrigerios e hidratación requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas.

Ítem 1.1 Talleres de habilidades socioemocionales:

Se desarrollará UN (1) taller presencial por municipio, compuesto por DOS (2) sesiones, cada una con una duración de dos punto cinco (2,5) horas, dirigidas a grupos de hasta TREINTA (30) participantes por sesión, para una cobertura total de hasta SESENTA (60) participantes por municipio.

Las dos sesiones corresponderán al mismo taller y tendrán los mismos objetivos, contenidos y metodología, desarrollados para grupos diferentes de participantes. El taller estará orientado al fortalecimiento de las habilidades socioemocionales mediante actividades participativas enfocadas en el reconocimiento y regulación de las emociones, la empatía, la comunicación asertiva, la toma de decisiones responsables, la resolución pacífica de conflictos y el reconocimiento de redes de apoyo.

La metodología combinará exposición dialogada, análisis de casos, juegos de rol, trabajo colaborativo y ejercicios de reflexión, apoyados con material pedagógico y recursos audiovisuales. Durante el desarrollo de cada sesión se suministrarán los materiales requeridos, refrigerio e hidratación para los participantes.

Personal requerido

Facilitador(a): Profesional en Psicología, Trabajo Social o áreas afines de las ciencias sociales, con experiencia en el desarrollo de procesos de promoción de la salud mental, fortalecimiento de habilidades socioemocionales, prevención de riesgos psicosociales y trabajo con niñas, niños, adolescentes y jóvenes, mediante metodologías participativas y comunitarias.

Metodología de ejecución

El taller se desarrollará mediante DOS (2) sesiones presenciales por municipio, cada una con una duración de dos punto cinco (2,5) horas, dirigidas a grupos de hasta TREINTA (30) participantes.

Las dos sesiones tendrán los mismos contenidos, objetivos y metodología, dado que corresponden al desarrollo del mismo taller para dos grupos de participantes. Cada sesión abordará integralmente las siguientes temáticas:

Temática 1. Reconocimiento emocional y autorregulación

Esta temática estará orientada al fortalecimiento de las capacidades de los participantes para reconocer, identificar, comprender y expresar adecuadamente sus emociones, reconociendo su influencia en la forma de pensar, relacionarse y responder ante diferentes situaciones de la vida cotidiana.

Se abordará la identificación de emociones básicas y complejas, así como sus manifestaciones físicas, cognitivas y comportamentales. Se promoverá el reconocimiento de situaciones, pensamientos y experiencias que pueden generar emociones como alegría, tristeza, miedo, enojo, frustración o ansiedad, favoreciendo la identificación temprana de cambios en el estado emocional.

De igual manera, se trabajará la relación entre emociones, pensamientos y comportamientos, con el propósito de que los participantes comprendan cómo sus interpretaciones frente a determinadas situaciones pueden influir en sus respuestas y en la manera de afrontar conflictos o dificultades.

La temática incluirá estrategias de autorregulación emocional, tales como técnicas de respiración y pausa, manejo de impulsos, identificación de alternativas de respuesta, expresión adecuada de emociones y búsqueda de apoyo cuando sea necesario. Se fortalecerá la capacidad para afrontar situaciones de estrés, conflicto, frustración o presión de pares, promoviendo respuestas reflexivas y protectoras.

A través de ejercicios participativos, juegos de rol, análisis de situaciones cotidianas y actividades de reflexión, los participantes identificarán recursos personales y estrategias prácticas para el manejo de sus emociones, favoreciendo el bienestar emocional, la autoestima, el autocuidado y la construcción de relaciones saludables.

Temática 2. Empatía, toma de decisiones y redes de apoyo

Esta temática estará orientada al fortalecimiento de habilidades para la interacción positiva con otras personas, promoviendo la empatía, la comunicación asertiva, el respeto por las diferencias y la capacidad de comprender las emociones, necesidades y perspectivas de los demás.

Se abordarán herramientas relacionadas con la escucha activa, comunicación asertiva, expresión adecuada de opiniones y sentimientos, respeto por los límites propios y de otras

personas y manejo constructivo de desacuerdos. Asimismo, se promoverán comportamientos asociados con el respeto, la solidaridad, la cooperación y la convivencia pacífica.

De manera complementaria, se fortalecerán habilidades para la resolución pacífica de conflictos, mediante el análisis de situaciones cotidianas y la identificación de alternativas para afrontar desacuerdos sin recurrir a comportamientos agresivos o violentos.

Asimismo, se fortalecerán habilidades para la toma de decisiones responsables, promoviendo la identificación de situaciones de riesgo, la valoración de posibles consecuencias, el reconocimiento de factores protectores y la capacidad de solicitar orientación o apoyo cuando una situación supere los recursos personales disponibles.

Finalmente, se trabajará en el reconocimiento y fortalecimiento de las redes de apoyo, incluyendo familiares, amigos, instituciones educativas, organizaciones comunitarias y entidades institucionales. Se orientará a los participantes sobre la importancia de identificar personas e instituciones de confianza a las cuales puedan acudir ante situaciones de conflicto, vulnerabilidad, riesgo o afectación de su bienestar.

Como parte de esta temática, se socializarán las principales líneas y rutas institucionales de atención y orientación. Como apoyo pedagógico se utilizarán tarjetas de roles para las actividades prácticas y se entregarán tarjetas de bolsillo con las principales líneas de atención institucional.

Desarrollo de cada sesión

Cada sesión iniciará con el registro de asistencia, bienvenida y presentación de los objetivos, generando un espacio inicial de participación y contextualización. Posteriormente, se desarrollará una exposición dialogada, apoyada con presentación audiovisual, en la cual se abordarán las dos temáticas establecidas: reconocimiento emocional y autorregulación; y empatía, toma de decisiones y redes de apoyo. A continuación, se realizarán ejercicios prácticos mediante juegos de rol, análisis de casos, trabajo colaborativo en subgrupos y actividades de reflexión, orientados a la aplicación de los conocimientos adquiridos a situaciones concretas de la vida cotidiana.

Las actividades permitirán trabajar la identificación y expresión de emociones, estrategias de autorregulación, comunicación asertiva, empatía, resolución de conflictos, toma de decisiones y reconocimiento de redes de apoyo, promoviendo la participación activa y la construcción colectiva de aprendizajes.

Finalmente, se realizará una reflexión grupal y evaluación participativa de los contenidos abordados, con el propósito de identificar los principales aprendizajes, herramientas adquiridas y compromisos relacionados con el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales.

Producto esperado: Los participantes fortalecen sus habilidades socioemocionales mediante el desarrollo de capacidades para reconocer, comprender y regular sus emociones; establecer relaciones interpersonales basadas en la empatía, el respeto y la

comunicación asertiva; afrontar de manera pacífica situaciones de conflicto; tomar decisiones responsables; identificar factores de riesgo y protección; y reconocer y utilizar adecuadamente sus redes de apoyo familiares, escolares, comunitarias e institucionales, incluyendo el conocimiento de las principales líneas y rutas de atención disponibles

Materiales e insumos

Para la ejecución de los talleres el contratista suministrará los recursos logísticos y pedagógicos necesarios, entre ellos:

- Kit de papelería para el desarrollo de las actividades (1 por municipio).
- Alquiler de video beam y sistema de sonido sencillo para apoyo audiovisual (1 por municipio).
- Tarjetas de roles (juego de cartas pedagógico) para el desarrollo de las actividades participativas.
- Tarjetas de bolsillo con líneas de atención institucional para entrega a los participantes (100 tarjetas por municipio).
- Refrigerio individual consistente en un pastel de pollo horneado y un jugo envasado en Tetra Pak de 200 ml para cada participante. (60 refrigerios por municipio)
- Hidratación mediante bolsas de agua de 300 ml durante la jornada. (2 paquetes x 30 unidades).
- Tarjetas de roles (1 set juego de cartas pedagógico por municipio)

Logística

El contratista deberá garantizar el transporte terrestre y los viáticos del facilitador para la ejecución de los talleres en los municipios objeto del proyecto, de conformidad con la programación establecida. Asimismo, dispondrá del apoyo logístico necesario para el adecuado desarrollo de las jornadas, incluyendo el montaje de los equipos audiovisuales y la disponibilidad de los materiales pedagógicos.

Productos a entregar

- Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión.
- Ejecución de UN (1) taller de habilidades socioemocionales por municipio, compuesto por DOS (2) sesiones, para un total de SIETE (7) talleres en los siete (7) municipios priorizados.
- Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes de cada sesión.
- Registro fotográfico de las sesiones desarrolladas.
- Evidencia de la entrega de las tarjetas de bolsillo con líneas de atención.
- Informe de ejecución con evidencias del desarrollo de las actividades, registro fotográfico, consolidado de participantes y cumplimiento de los objetivos propuestos.

ACTIVIDAD 2: ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

La actividad de Acompañamiento Psicosocial está orientada a fortalecer el bienestar emocional, promover la salud mental y desarrollar factores protectores en adolescentes y

jóvenes de los municipios priorizados, mediante estrategias de prevención, orientación y atención psicosocial. Su implementación combina acciones colectivas de carácter preventivo con procesos de acompañamiento individual, favoreciendo el desarrollo de habilidades para la vida, la identificación temprana de factores de riesgo y el acceso oportuno a procesos de atención cuando se requiera.

Para su ejecución se contará con profesionales en el área de psicología, recursos pedagógicos y logísticos, equipos audiovisuales, materiales de apoyo, refrigerios, hidratación, transporte y viáticos del talento humano, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos planteados. Esta intervención busca contribuir al fortalecimiento de la salud mental, la prevención de conductas de riesgo y la consolidación de entornos protectores para la población beneficiaria.

Ítem 2.1 Prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA):

La actividad de Prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) tiene como propósito fortalecer los factores protectores y promover estilos de vida saludables en adolescentes y jóvenes, mediante un espacio formativo orientado al desarrollo de habilidades para la vida y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Para ello, se realizará UN (1) taller presencial por municipio, compuesto por DOS (2) sesiones, cada una con una duración de dos punto cinco (2,5) horas, dirigidas a grupos de hasta treinta (30) estudiantes por sesión, para una cobertura total de hasta sesenta (60) estudiantes por municipio. El taller utilizará metodologías participativas que favorezcan la reflexión, el aprendizaje y la toma de decisiones responsables.

Para la ejecución de la actividad se dispondrá de un facilitador, recursos pedagógicos y logísticos, incluyendo kit de papelería, video Beam y sistema de sonido para el apoyo audiovisual, así como refrigerios, hidratación, transporte y viáticos del facilitador, garantizando las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de las sesiones.

Personal requerido

Facilitador(a): Profesional en Psicología, Trabajo Social o áreas afines de las ciencias sociales, con experiencia en el desarrollo de procesos de promoción de la salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), fortalecimiento de habilidades para la vida y trabajo con niñas, niños, adolescentes y jóvenes, mediante metodologías participativas y comunitarias.

Metodología de ejecución

El taller se desarrollará mediante DOS (2) sesiones presenciales por municipio, cada una con una duración de dos punto cinco (2,5) horas, dirigidas a grupos de hasta treinta (30) estudiantes por sesión.

Las dos sesiones corresponderán al desarrollo del mismo taller, por lo cual tendrán los mismos contenidos, objetivos y metodología, implementados para dos grupos diferentes de

estudiantes, garantizando que ambos grupos reciban la totalidad de los contenidos establecidos.

El taller abordará de manera integral las siguientes dos temáticas:

- Habilidades para la vida como factor protector.
- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Cada sesión iniciará con el registro de asistencia, bienvenida y presentación de los objetivos de la jornada. Posteriormente, se desarrollará una exposición dialogada, apoyada con presentación audiovisual, sobre las habilidades para la vida, los factores de riesgo y protección, los riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas y las estrategias de prevención.

La metodología incluirá actividades participativas como análisis de casos, trabajo en subgrupos, ejercicios prácticos, lluvia de ideas, juegos de roles y espacios de reflexión, orientados a fortalecer factores protectores, desarrollar habilidades para la vida, prevenir conductas de riesgo y promover estilos de vida saludables.

Temática 1. Habilidades para la vida como factor protector

Esta temática estará orientada al fortalecimiento de habilidades personales y sociales que permitan a los estudiantes afrontar de manera adecuada las situaciones y desafíos propios de su entorno familiar, escolar y comunitario.

Se abordarán habilidades como el autoconocimiento, autoestima, manejo y regulación de emociones, comunicación asertiva, empatía, pensamiento crítico, resolución de problemas y toma de decisiones responsables. Se promoverá que los participantes reconozcan sus capacidades, recursos personales y formas de responder ante situaciones de presión, conflicto o riesgo.

Asimismo, se analizará la relación entre las habilidades para la vida y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, haciendo énfasis en la capacidad de establecer límites, expresar desacuerdos, manejar la presión de grupo, evaluar las consecuencias de las decisiones y buscar alternativas saludables frente a situaciones de riesgo.

De igual manera, se identificarán factores de riesgo y factores protectores presentes en los entornos familiar, escolar, social y comunitario, promoviendo el reconocimiento de aquellos elementos que pueden favorecer o dificultar la adopción de comportamientos saludables.

A través de ejercicios prácticos, análisis de situaciones cotidianas y actividades participativas, los estudiantes podrán identificar estrategias personales y sociales que contribuyan a fortalecer su capacidad para enfrentar situaciones de riesgo y tomar decisiones orientadas a su bienestar.

Temática 2. Prevención del consumo de sustancias psicoactivas
Esta temática estará orientada a brindar información y generar procesos de sensibilización frente a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, promoviendo la reflexión

sobre los factores que pueden influir en el inicio o mantenimiento de conductas de consumo y sobre la importancia de adoptar decisiones responsables.

Se abordarán de manera general los riesgos y posibles consecuencias asociados al consumo de sustancias psicoactivas en las dimensiones física, psicológica, familiar, escolar y social, evitando enfoques exclusivamente informativos y promoviendo la reflexión crítica frente a situaciones que pueden presentarse en la vida cotidiana de los estudiantes.

Asimismo, se trabajarán estrategias para afrontar la presión de grupo, fortalecer la capacidad de decir no, establecer límites, reconocer situaciones de riesgo y tomar decisiones informadas y responsables. Se promoverá el análisis de alternativas saludables para el manejo del tiempo libre, las emociones, los conflictos y las situaciones de presión social.

De igual manera, se fortalecerá el reconocimiento de factores protectores y redes de apoyo, incluyendo familiares, docentes, orientadores escolares, amigos, instituciones y demás actores que puedan brindar acompañamiento y orientación frente a situaciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas o cualquier otro factor de riesgo.

Finalmente, se orientará a los participantes sobre la importancia de solicitar ayuda de manera oportuna cuando ellos o una persona cercana enfrenten situaciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, promoviendo la búsqueda de orientación en las redes de apoyo disponibles.

Desarrollo de cada sesión
Cada una de las DOS (2) sesiones iniciará con el registro de asistencia, bienvenida y presentación de los objetivos de la jornada. Posteriormente, se desarrollará una exposición dialogada apoyada con material audiovisual, mediante la cual se introducirán las dos temáticas previstas.

A continuación, se realizarán actividades prácticas mediante análisis de casos, ejercicios individuales y grupales, trabajo en subgrupos, lluvia de ideas, juegos de roles y situaciones simuladas, orientadas a que los estudiantes puedan aplicar los contenidos abordados a situaciones de su contexto cotidiano.

Las actividades permitirán fortalecer las habilidades para la vida, identificar factores de riesgo y protección, reflexionar sobre las consecuencias asociadas al consumo de sustancias psicoactivas, desarrollar estrategias para afrontar la presión de grupo y fortalecer la toma de decisiones responsables.

Finalmente, se realizará una reflexión grupal y evaluación participativa, con el propósito de identificar los principales aprendizajes obtenidos durante la jornada y reforzar los mensajes de prevención y promoción de estilos de vida saludables.

Para el desarrollo de las actividades, el contratista suministrará y utilizará los recursos pedagógicos y logísticos necesarios, incluyendo kit de papelería, material audiovisual, video Beam, sistema de sonido, refrigerios e hidratación para los participantes.

Producto esperado: Los participantes fortalecen conocimientos y habilidades para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, adoptan estrategias de autocuidado y reconocen las redes de apoyo para la atención y orientación frente a situaciones de riesgo.
Materiales e insumos

Para el desarrollo de los talleres el contratista suministrará los recursos logísticos necesarios, entre ellos:

- Un (1) kit de papelería para el desarrollo de las actividades por municipio.
- Un (1) alquiler de video Beam y sistema de sonido sencillo para apoyo audiovisual por municipio.
- Refrigerio individual consistente en un pastel de pollo horneado y un jugo envasado en Tetra Pak de 200 ml para cada participante (60 refrigerios por municipio).
- Hidratación mediante bolsas de agua de 300 ml durante el desarrollo de las sesiones (3 paquetes de 30 unidades por municipio).

Logística

El contratista deberá garantizar el transporte terrestre y los viáticos del facilitador para la ejecución de los talleres en los municipios objeto del proyecto, de conformidad con la programación establecida. Igualmente, deberá disponer de los recursos logísticos requeridos para el adecuado desarrollo de las jornadas, incluyendo la instalación de los equipos audiovisuales y la disponibilidad de los materiales de apoyo.

Productos a entregar

- Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión.
- Ejecución de UN (1) taller de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) por municipio, compuesto por DOS (2) sesiones, para un total de SIETE (7) talleres en los siete (7) municipios priorizados.
- Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes de cada sesión.
- Registro fotográfico de las sesiones desarrolladas.
- Informe de ejecución con evidencias del desarrollo de las actividades, consolidado de participantes y cumplimiento de los objetivos propuestos.

Ítem 2.2 Atención psicosocial individual.

La atención psicosocial individual constituye una estrategia de acompañamiento especializada orientada a fortalecer el bienestar emocional, identificar oportunamente factores de riesgo y brindar herramientas para el afrontamiento de situaciones que puedan afectar el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes. Esta intervención busca proporcionar un espacio de escucha, orientación y apoyo profesional, favoreciendo el fortalecimiento de habilidades personales, la promoción de factores protectores y la activación de rutas institucionales de atención cuando las condiciones del caso lo requieran. Las atenciones serán desarrolladas por un psicólogo clínico, garantizando la confidencialidad, el respeto por los derechos de los participantes y un abordaje centrado en sus necesidades individuales.

Personal requerido

Psicólogo(a) clínico(a): Profesional en Psicología con tarjeta profesional vigente y experiencia mínima de dos (2) años en procesos de atención psicosocial, evaluación psicológica, intervención individual y acompañamiento a adolescentes y jóvenes en contextos educativos y comunitarios. Deberá contar con conocimientos en primeros auxilios psicológicos, identificación de factores de riesgo, activación de rutas de atención y manejo de instrumentos de evaluación psicológica.

Metodología de ejecución

El contratista garantizará la atención psicosocial individual de mínimo treinta (30) jóvenes por municipio, previamente priorizados con base en los resultados del proceso de caracterización y la participación en los talleres desarrollados en el marco del proyecto.

Cada atención tendrá una duración mínima de una (1) hora y será realizada por un psicólogo clínico en un espacio privado que garantice condiciones de confidencialidad, respeto y protección de la información de los participantes.

La intervención iniciará con el establecimiento del vínculo terapéutico y la identificación de las necesidades del participante. Posteriormente se realizará una entrevista clínica orientada a reconocer factores personales, familiares, escolares y sociales que puedan afectar su bienestar emocional. Cuando las condiciones del caso lo ameriten, se aplicarán instrumentos psicológicos como apoyo al proceso de valoración.

Con base en los hallazgos de la evaluación, el profesional brindará orientación psicosocial, fortalecerá estrategias de afrontamiento, promoverá factores protectores y definirá recomendaciones acordes con las necesidades identificadas. En aquellos casos que requieran atención especializada o intervención por parte de otras entidades, se orientará al participante sobre las rutas institucionales correspondientes y se realizará la remisión de acuerdo con los protocolos establecidos. Cada sesión será documentada mediante el diligenciamiento de la historia clínica y los formatos definidos para el seguimiento de la atención.

Producto esperado: Los participantes reciben atención psicosocial individual, fortalecen sus capacidades para afrontar situaciones que afectan su bienestar emocional, cuentan con orientación profesional acorde con sus necesidades y, cuando sea necesario, son orientados hacia las rutas institucionales de atención correspondientes.

Materiales e insumos

Para el desarrollo de la actividad el contratista suministrará los recursos necesarios para garantizar una atención adecuada, entre ellos:

- Treinta (30) Test psicológicos impresos para los procesos de valoración cuando sean requeridos por municipio.
- Treinta (30) Formatos de historia clínica para el registro de cada atención.

- Un (01) Kit de papelería para el desarrollo de las sesiones y el diligenciamiento de la documentación.
- Refrigerio individual consistente en un pastel de pollo horneado y un jugo envasado en Tetra Pak de 200 ml para cada participante atendido (Treinta (30) refrigerios por municipio).
- Hidratación mediante bolsas de agua de 300 ml durante las jornadas de atención (Dos (02) paquetes x 30 unidades por municipio).
- Un (01) kit de papelería.

Logística

El contratista garantizará el transporte terrestre y los viáticos del psicólogo clínico para el desplazamiento a los municipios priorizados, de acuerdo con la programación establecida. Asimismo, deberá asegurar la disponibilidad de espacios adecuados que garanticen privacidad, confidencialidad y condiciones apropiadas para el desarrollo de las atenciones individuales.

Productos a entregar

- Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión.
- Atención psicosocial individual de mínimo treinta (30) jóvenes por municipio, para un total mínimo de doscientas diez (210) atenciones en los siete (7) municipios priorizados.
- Historias clínicas y formatos de atención debidamente diligenciados y organizados conforme a la normatividad aplicable sobre confidencialidad y manejo de la información.
- Registro consolidado de las atenciones realizadas.
- Informe de ejecución que incluya el consolidado de beneficiarios atendidos, resultados generales del proceso, evidencias de ejecución y, cuando aplique, las remisiones u orientaciones efectuadas hacia las rutas institucionales correspondientes.

ACTIVIDAD 3: JUSTICIA RESTAURATIVA Y REINTEGRACION

La actividad de Justicia Restaurativa y Reintegración tiene como propósito promover procesos de reflexión, corresponsabilidad, reparación simbólica y fortalecimiento del tejido social mediante estrategias restaurativas y acciones de servicio comunitario que favorezcan la convivencia, la reconciliación y la construcción de proyectos de vida en adolescentes y jóvenes de los municipios priorizados.

Su implementación contempla el desarrollo de espacios participativos orientados al reconocimiento de las consecuencias de las acciones individuales y colectivas, la promoción del diálogo, la resolución pacífica de conflictos y la construcción de acuerdos restaurativos, complementados con jornadas de servicio social comunitario que permitan a los participantes contribuir activamente al mejoramiento de su entorno. Estas acciones buscan fortalecer valores como la solidaridad, el respeto, la responsabilidad y el compromiso ciudadano, promoviendo la apropiación de los espacios comunitarios y la participación activa en iniciativas de beneficio colectivo.

Para la ejecución de la actividad se contará con profesionales en psicología o trabajo social, facilitadores con experiencia en metodologías restaurativas, recursos pedagógicos, equipos audiovisuales, materiales de apoyo, herramientas e implementos de protección personal para las jornadas comunitarias, así como refrigerios, hidratación, transporte y viáticos del talento humano requerido, garantizando las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Ítem 3.1 Círculos restaurativos

Los círculos restaurativos constituyen una estrategia de diálogo participativo orientada a fortalecer la convivencia, promover la resolución pacífica de conflictos y fomentar la corresponsabilidad entre los participantes. A través de esta metodología se generan espacios seguros de escucha, reflexión y participación, en los que los adolescentes y jóvenes pueden reconocer el impacto de sus acciones, fortalecer la empatía y construir compromisos individuales y colectivos que contribuyan al mejoramiento de las relaciones interpersonales y comunitarias.

La actividad contempla el desarrollo de UN (1) círculo restaurativo por municipio, compuesto por TRES (3) sesiones, cada una con una duración de dos (2) horas, dirigidas a grupos de hasta treinta (30) participantes por sesión, para una cobertura total de hasta noventa (90) participantes por municipio. Las tres sesiones corresponderán al mismo círculo restaurativo y tendrán los mismos contenidos, objetivos y metodología, desarrollados para grupos diferentes de participantes.

Las sesiones serán facilitadas por un equipo conformado por un psicólogo(a) o trabajador(a) social, quien orientará el proceso mediante metodologías restaurativas que promuevan el reconocimiento del daño, la responsabilidad compartida, la construcción de acuerdos y el fortalecimiento de habilidades para la convivencia. Para su ejecución se dispondrá de los recursos logísticos y pedagógicos necesarios, incluyendo formatos impresos de acuerdos y compromisos, kit de papelería, equipos audiovisuales, refrigerios, hidratación y transporte y viáticos del profesional.

Personal requerido

Psicólogo(a) o Trabajador(a) Social: Profesional en Psicología o Trabajo Social con experiencia en intervención psicosocial, metodologías participativas, resolución pacífica de conflictos, fortalecimiento de la convivencia y aplicación de enfoques de justicia restaurativa con adolescentes y jóvenes. Será el responsable de orientar los círculos restaurativos, promover el diálogo, facilitar la construcción de acuerdos y acompañar el proceso de reflexión de los participantes.

Metodología de ejecución

El contratista desarrollará UN (1) círculo restaurativo por municipio, compuesto por TRES (3) sesiones, dirigidas a grupos de hasta treinta (30) participantes por sesión, para una cobertura de hasta noventa (90) participantes por municipio. Cada sesión tendrá una duración de dos (2) horas y será facilitada por un psicólogo(a) o trabajador(a) social con experiencia en procesos de intervención psicosocial y fortalecimiento de la convivencia.

Las tres sesiones corresponderán al mismo círculo restaurativo, por lo cual conservarán los mismos contenidos, objetivos y metodología, implementados para grupos diferentes de participantes.

La metodología se fundamentará en los principios de la justicia restaurativa, privilegiando el diálogo, la escucha activa, la participación voluntaria, el respeto mutuo, la corresponsabilidad y la construcción colectiva de soluciones frente a situaciones de conflicto. Cada sesión buscará generar un espacio seguro de reflexión en el que los participantes puedan expresar sus experiencias, reconocer el impacto de sus acciones sobre los demás y fortalecer habilidades para la convivencia pacífica.

La ejecución de cada sesión comprenderá las siguientes fases:

Apertura y creación del espacio restaurativo (20 minutos)
La sesión iniciará con el registro de asistencia, la bienvenida a los participantes y la presentación de los objetivos del encuentro. El profesional orientará una actividad de integración que favorezca la generación de confianza y establecerá conjuntamente las reglas de participación, promoviendo principios como el respeto por la palabra, la escucha activa, la confidencialidad, la igualdad de participación y la no estigmatización.

Desarrollo del diálogo restaurativo (60 minutos)
Mediante preguntas orientadoras, análisis de situaciones y ejercicios de reflexión grupal, el profesional facilitará el intercambio de experiencias relacionadas con la convivencia, los conflictos cotidianos y sus consecuencias sobre las personas y la comunidad.

Durante esta fase se promoverá que los participantes:

- Reconozcan el impacto que tienen las acciones individuales sobre otras personas.
- Identifiquen las consecuencias sociales, familiares y comunitarias derivadas de los conflictos.
- Fortalezcan la empatía mediante la comprensión de diferentes perspectivas.
- Reflexionen sobre la responsabilidad individual y colectiva frente a las situaciones abordadas.
- Propongan alternativas para prevenir conflictos y fortalecer la convivencia.

El profesional actuará como facilitador del diálogo, garantizando la participación equitativa de los asistentes y orientando la conversación hacia la búsqueda de soluciones restaurativas, evitando escenarios de confrontación o señalamiento.

Construcción de acuerdos restaurativos (25 minutos)
Con base en las reflexiones desarrolladas durante la sesión, los participantes identificarán acciones concretas orientadas a fortalecer la convivencia y reparar de manera simbólica las situaciones analizadas.

Cada participante diligenciará un formato de acuerdos restaurativos y compromisos, en el cual consignará compromisos personales relacionados con el respeto, la comunicación, la corresponsabilidad y la prevención de nuevas situaciones de conflicto. De igual manera, el

grupo construirá acuerdos colectivos que favorezcan relaciones más respetuosas y solidarias dentro de sus entornos.

Cierre y evaluación participativa (15 minutos)
La sesión finalizará con un espacio de retroalimentación en el que los participantes compartirán los principales aprendizajes obtenidos, evaluarán el desarrollo de la actividad y reflexionarán sobre la importancia del diálogo y la justicia restaurativa como mecanismos para fortalecer la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.

Como evidencia del proceso, se consolidarán los formatos de acuerdos restaurativos y compromisos suscritos por los participantes, los cuales servirán como soporte del desarrollo de la actividad y como instrumento para fortalecer la apropiación de los compromisos adquiridos.

Producto esperado: Los participantes fortalecen habilidades para la convivencia, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos, reconocen la importancia de la responsabilidad frente a sus acciones y construyen acuerdos restaurativos orientados al fortalecimiento de las relaciones personales y comunitarias.

Materiales e insumos

Para la ejecución de los círculos restaurativos, el contratista suministrará los siguientes recursos:

- Diseño e impresión de Noventa (90) formatos por municipio de acuerdos restaurativos y compromisos para los participantes. Por municipio
- Un (01) Kit de papelería por municipio para el desarrollo de las actividades.
- Un (01) Alquiler de video beam y sistema de sonido sencillo por municipio para el apoyo audiovisual.
- Refrigerio individual consistente en un pastel de pollo horneado y un jugo envasado en Tetra Pak de 200 ml para cada participante. (Noventa (90) refrigerios por municipio)
- Hidratación mediante bolsas de agua de 300 ml durante las jornadas. (Seis (06) paquetes x 30 unidades) por municipio.

Logística

El contratista garantizará el transporte terrestre y los viáticos del psicólogo o trabajador social para la ejecución de los círculos restaurativos en los municipios objeto del proyecto, de acuerdo con la programación establecida. Asimismo, dispondrá de los recursos logísticos necesarios para el adecuado desarrollo de las sesiones, incluyendo los equipos audiovisuales y los materiales pedagógicos contemplados en la actividad.

Productos a entregar

- Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión.

- Ejecución de un (1) círculo restaurativo por cada municipio, para un total de siete (7) círculos restaurativos, cada uno conformado por tres (3) sesiones, para un total de veintiún (21) sesiones en los siete (7) municipios priorizados.
- Cada círculo restaurativo deberá estar dirigido a grupos de máximo treinta (30) participantes por sesión, con una cobertura de hasta noventa (90) participantes por municipio.
- Guías y formatos de acuerdos restaurativos y compromisos, diseñados e impresos, debidamente diligenciados por los participantes.
- Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes de cada sesión.
- Registro fotográfico de las actividades desarrolladas en cada municipio y sesión.
- Evidencias del desarrollo de la metodología restaurativa, incluyendo actividades de reconocimiento del daño, responsabilidad, diálogo, reflexión y construcción de acuerdos.
- Informe de ejecución consolidado, que incluya la descripción de las actividades realizadas, número y caracterización de participantes, asistencia, acuerdos restaurativos y compromisos establecidos, evidencias fotográficas y documentales, y evaluación del cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Soportes de la participación del equipo profesional requerido, conformado por un facilitador restaurativo y un psicólogo o trabajador social, de acuerdo con las actividades desarrolladas.

Ítem 3.2 Servicio social comunitario

El Servicio Social Comunitario constituye una estrategia de participación ciudadana orientada a fortalecer el sentido de pertenencia, la corresponsabilidad y el compromiso de los adolescentes y jóvenes con el bienestar de sus comunidades. A través de jornadas de intervención en espacios públicos, los participantes tendrán la oportunidad de contribuir activamente al mejoramiento de su entorno, promoviendo valores como la solidaridad, el trabajo colaborativo, el respeto por los bienes comunes y la apropiación de los espacios comunitarios. Esta actividad busca consolidar procesos de reintegración y convivencia, permitiendo que los jóvenes desarrollen acciones de impacto positivo en beneficio de la comunidad, al tiempo que fortalecen competencias ciudadanas y habilidades para el trabajo en equipo.

Personal requerido

Coordinador de la jornada comunitaria (Miembro de la Junta de Acción Comunal - JAC): Líder comunitario con conocimiento del territorio y experiencia en procesos de organización comunitaria, quien será responsable de coordinar las actividades en campo, orientar las labores de recuperación del espacio público y articular la participación de la comunidad durante la jornada.

Psicólogo(a) o Trabajador(a) Social: Profesional con experiencia en intervención comunitaria, participación ciudadana y fortalecimiento de procesos de convivencia, encargado de orientar metodológicamente la jornada, promover la participación activa de los jóvenes y realizar el acompañamiento psicosocial durante el desarrollo de la actividad.

Metodología de ejecución

El contratista ejecutará una (1) jornada de servicio social comunitario por municipio, con la participación de aproximadamente cien (100) jóvenes, orientada a la recuperación, limpieza, adecuación o embellecimiento de espacios públicos previamente concertados con la administración municipal y la Junta de Acción Comunal (JAC). Cada jornada tendrá una duración mínima de cuatro (4) horas.

La actividad iniciará con el registro de asistencia y una inducción sobre los objetivos de la jornada, la importancia del servicio comunitario como estrategia de participación ciudadana y las normas de seguridad que deberán observar los participantes durante la ejecución de las actividades. El coordinador de la jornada y el psicólogo o trabajador social presentarán el plan de trabajo, distribuirán las responsabilidades y conformarán grupos de trabajo de acuerdo con las actividades programadas.

Posteriormente, se entregarán los elementos de protección personal (EPP) y las herramientas menores requeridas para la intervención del espacio seleccionado, explicando su uso adecuado y las medidas de prevención de riesgos. Durante toda la jornada se dispondrá de un botiquín portátil tipo A para la atención de cualquier eventualidad menor que pudiera presentarse.

Las actividades podrán incluir acciones como recolección de residuos sólidos, limpieza de zonas comunes, mantenimiento básico de espacios públicos, embellecimiento de parques o escenarios comunitarios, organización de áreas comunes y otras labores previamente definidas con la comunidad, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada municipio.

Durante el desarrollo de la jornada, el psicólogo o trabajador social promoverá espacios de reflexión sobre la importancia del cuidado de los bienes públicos, la corresponsabilidad ciudadana, el trabajo colaborativo y el aporte de las acciones comunitarias al fortalecimiento de la convivencia y la construcción de entornos protectores.

Al finalizar la intervención, se realizará un recorrido por el área recuperada para evidenciar los resultados obtenidos, seguido de un espacio de evaluación participativa en el que los asistentes compartirán las experiencias, aprendizajes y compromisos derivados de la actividad. Finalmente, se efectuará el cierre de la jornada con el reconocimiento del trabajo realizado y la invitación a mantener acciones permanentes de cuidado y apropiación de los espacios comunitarios.

Producto esperado: Los participantes fortalecen el sentido de pertenencia, la corresponsabilidad y el compromiso con el cuidado de los espacios públicos, desarrollan habilidades para el trabajo colaborativo y contribuyen al mejoramiento de los entornos comunitarios mediante acciones de servicio social con impacto positivo en sus municipios.

Materiales e insumos

Para la ejecución de las jornadas comunitarias, el contratista suministrará los siguientes recursos:

- Un (01) Kit de herramientas menores y elementos de protección personal (EPP) por municipio para el desarrollo seguro de las actividades.
- Un (01) Botiquín portátil tipo A por municipio para la atención de eventualidades menores durante la jornada.
- Refrigerio individual consistente en un pastel de pollo horneado y un jugo envasado en Tetra Pak de 200 ml para cada participante. (Cien (100) refrigerios por municipio)
- Hidratación mediante bolsas de agua de 300 ml durante el desarrollo de la actividad. (Cuatro (04) paquetes x 30 unidades por municipio).

Logística

El contratista garantizará el transporte terrestre y los viáticos del psicólogo o trabajador social para la ejecución de las jornadas en los municipios priorizados, de acuerdo con la programación establecida. Asimismo, coordinará con la Junta de Acción Comunal y las autoridades locales la definición del espacio público a intervenir, la disponibilidad de los recursos necesarios y las condiciones que permitan el adecuado desarrollo de la jornada comunitaria.

Productos a entregar

- Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión.
- Ejecución de una (1) jornada de servicio social comunitario por municipio, para un total de siete (7) jornadas en los municipios priorizados.
- Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes.
- Registro fotográfico antes, durante y después de la intervención del espacio público.
- Evidencias de las actividades desarrolladas y de la recuperación del espacio intervenido.
- Informe de ejecución con el consolidado de participantes, descripción de las acciones realizadas, resultados obtenidos, registro fotográfico y cumplimiento de los objetivos establecidos.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

6.1 ¿Quién vende?

En Colombia existe una amplia variedad de empresas a nivel nacional con la capacidad técnica y económica para participar en el presente proceso de contratación, según consta en la información del Sistema Integrado de Información Societario (SIIS) con corte al 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el literal D del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 («Conocimiento de fondo de los posibles oferentes»), y a partir del estudio de mercado y conducta comercial —en el cual se solicitaron cotizaciones a personas naturales y jurídicas legalmente constituidas—, se identificaron a nivel nacional diversos proveedores aptos para prestar el servicio o suministrar los bienes requeridos. Se verificó que estos cumplen plenamente con los requisitos técnicos, plazos de ejecución/entrega y formas de pago exigidos, ofreciendo bienes y servicios cuyas especificaciones son equivalentes para las entidades que los requieren.

En consecuencia, a continuación, se presenta la relación de empresas identificadas en el mercado proveedor, obtenida a partir del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), correspondiente a las actividades económicas anteriormente descritas, las cuales constituyen la base para el análisis de la capacidad financiera, organizacional y de la oferta existente en el sector.

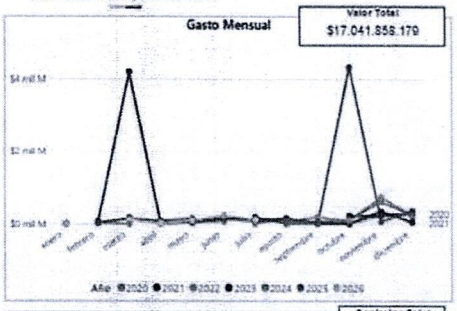
NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)
800162425	RADPROCT SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
800251482	HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
802023177	LAVANDERIA UNIVERSAL SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
802023717	DOS LOGISTICA SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
830003967	ENFERMERAS UN COMPROMISO S.A.S.	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
830055886	CENTRO PARA LA PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES LTDA	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
830127736	INVERSIONES DYD S.A.	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
890919784	CABOMARZO LINCE SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
900025612	CENTRO DE IMAGENES PRESENTE Y FUTURO DE LA MEDICINA S.A.S	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
900025613	NUCLEAR CDD S.A.S	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
900189295	CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCENTE DE BUCARAMANGA SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
900291526	FRANTON SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
900295986	FISHER CLINICAL SERVICES COLOMBIA S.A.S.	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
900319749	RADIO FARMACIA TRACERLAB SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
900493798	SOLUCIONES MEDICAL GLOBAL SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
900619680	TRANMARES SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
900690211	HELP AND LIFE MEDICAL SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
900750984	DANCREFREE S.A.S	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
900819391	ABC CORPORATION S.A.S.	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
900820081	HEALTH DISCOVERY HOLDING S.A.S	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
901134225	INGENIERIA Y SOLUCIONES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO S.A.S.	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
901138297	Cuidar Salud BQ SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana

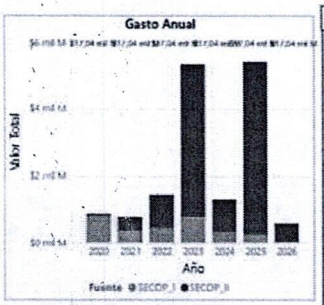
ANÁLISIS DE LA OFERTA

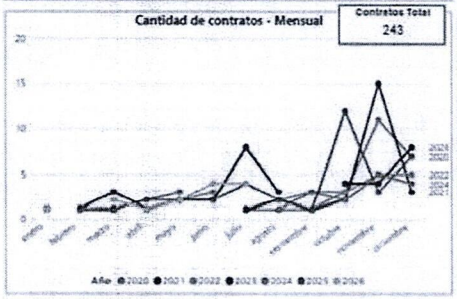
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

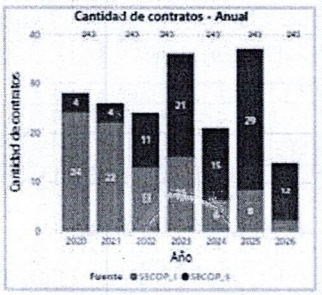
Atrás

Reiniciar

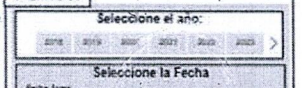


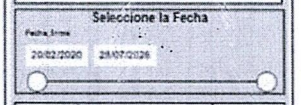


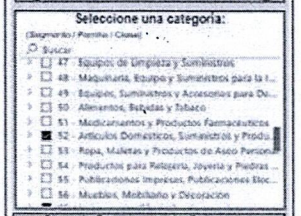


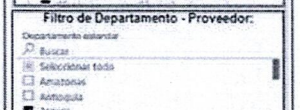


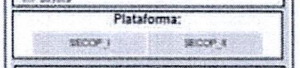
FILTROS:

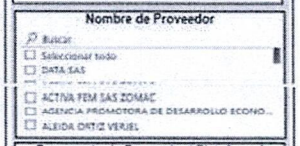


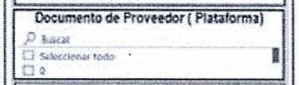


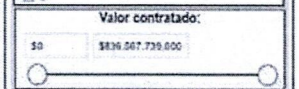


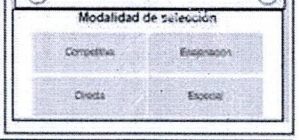




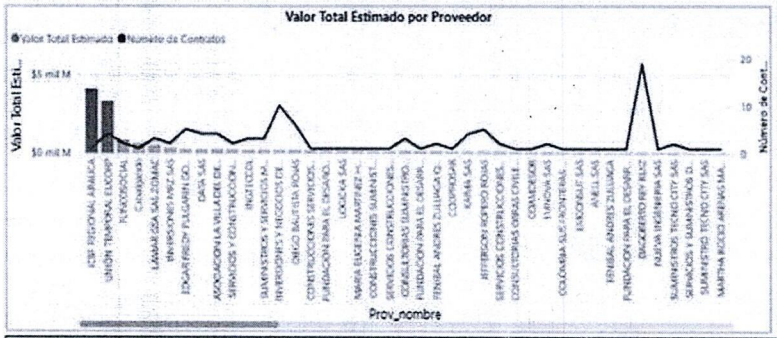


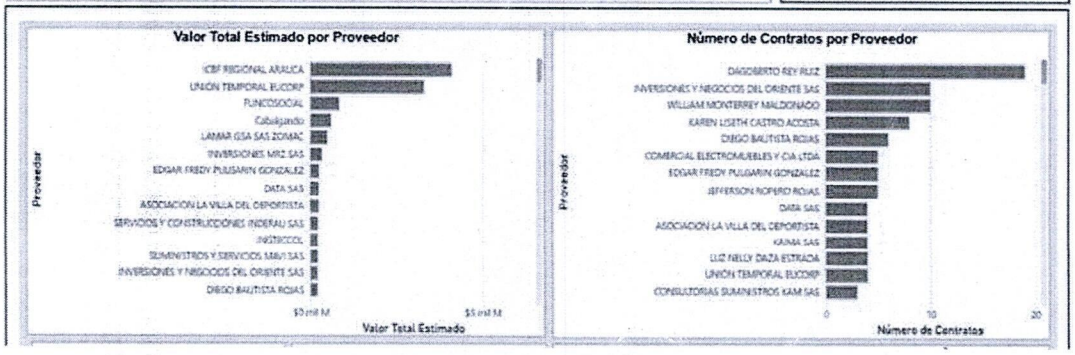




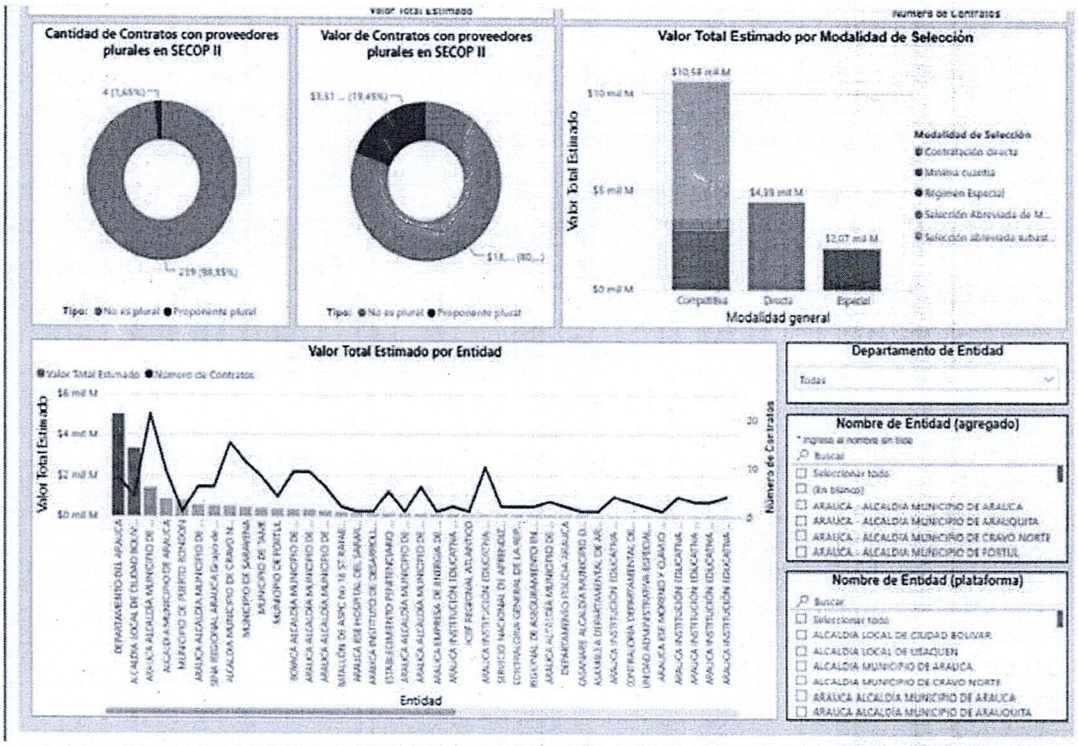


Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$17,04 mil M	114	243





GOBERNACIÓN DE
ARAUCA



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	12	$85.156.382	0,50%	15	$154.849.502	0,91%	14	$173.431.694
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios							5	$71.768.000
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	5	$42.692.960	0,25%				2	$15.265.000
5216 - Electrónica de consumo	2	$21.624.800	0,13%	6	$340.184.051	2,00%	2	$242.676.750
5214 - Aparatos electrodomésticos	5	$227.804.890	1,34%	3	$183.237.206	0,98%	1	$97.199.124
6014 - Juguetes y juegos	5	$51.605.535	0,30%	1	$843.150	0,00%	1	$24.497.600
5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	1	$124.331.878	0,73%				2	$198.801.229
5215 - Utensilios de cocina domésticos				1	$104.554.801	0,61%	1	$24.377.000
6011 - Decoraciones y suministros del aula				1	$1.886.150	0,01%		
5213 - Tratamientos de ventanas								
Total	**30**	**$555.416.475**	**3,25%**	**27**	**$765.554.860**	**4,49%**	**28**	**$848.016.557**

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

7.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
La Administración Departamental ha adquirido productos a través de diversos procesos de contratación bajo la normatividad vigente para tal fin.

Estado del Contrato	Terminado
Objeto del Contrato	FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA PARA MITIGAR LOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 1.991.821.800,00
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO APOYAMOS 2025
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Arauca –Colombia
Fecha de Firma del Contrato	02/10/2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	03/10/2025
Plazo de Ejecución del Contrato	TRES (3) MESES
Tipo de Proceso	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
Estado del Contrato	Terminado
Objeto del Contrato	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS, QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR INCLUSIÓN Y EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 2.716.601.028,00
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO PRODIVERSIDAD 2023
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Arauca –Colombia
Fecha de Firma del Contrato	28/12/2023
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	22/01/2024
Plazo de Ejecución del Contrato	CINCO (5) MESES
Tipo de Proceso	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
Estado del Contrato	Terminado
Objeto del Contrato	FORTALECIMIENTO A LOS SUBSISTEMAS DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

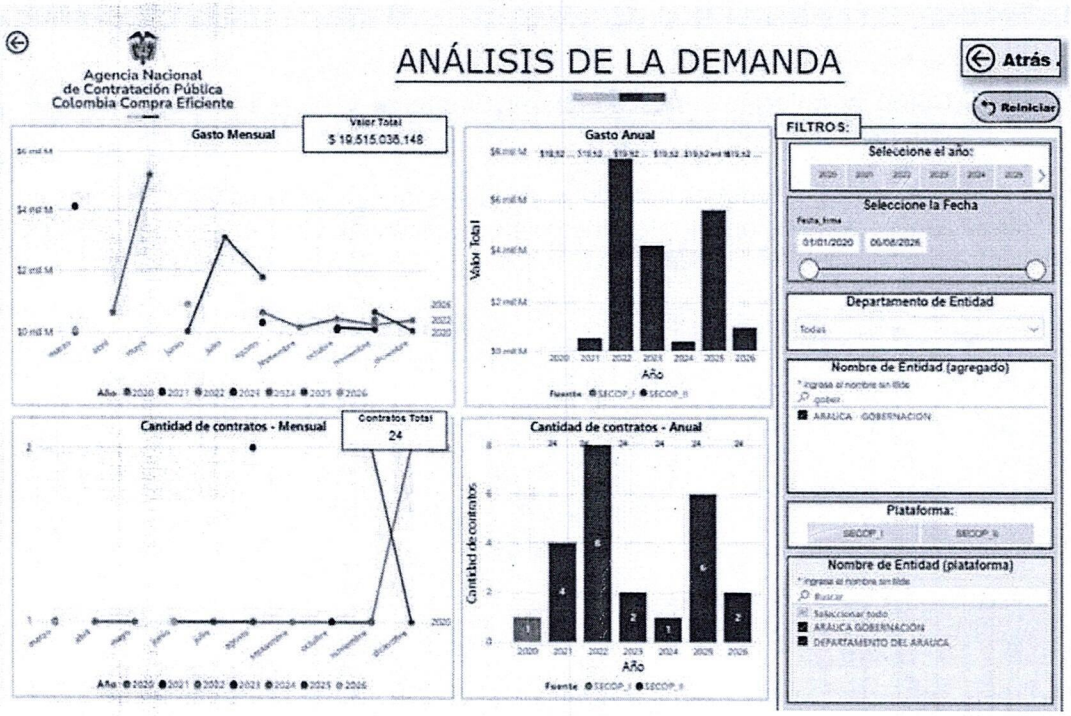
	DE LIDERAZGO EN LOS JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 960.980.000,00
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO PROJOVENES 2023
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Arauca – Colombia
Fecha de Firma del Contrato	26/12/2023
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	26/12/2023
Plazo de Ejecución del Contrato	TRES (3) MESES

7.2 ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

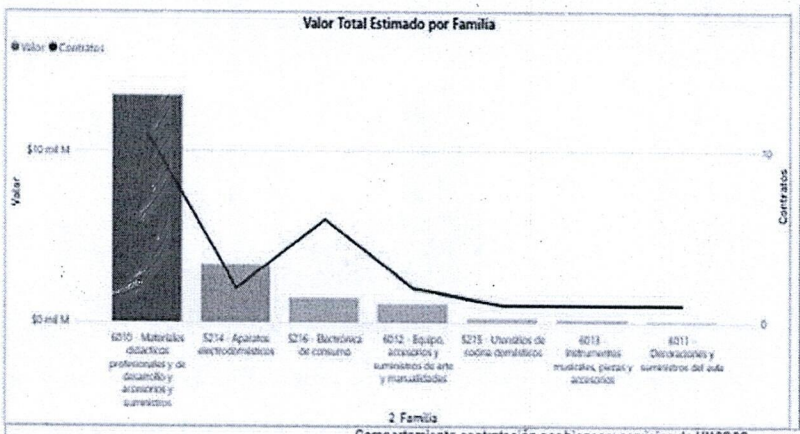
En la búsqueda de encontrar entidades estatales que hayan realizado un proceso de contratación de adquisición de diferentes bienes, consultamos la página del SECOP, y se encontraron los siguientes procesos históricos:

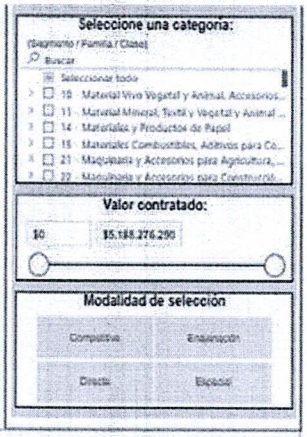
Proceso	Modalidad	Entidad	OBJETO	Valor	Método de evaluación
FDLC-SAMC-006-2026	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA	$466.386.398	Presentación de oferta
FDLE-LP-889-2024	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ	REALIZAR ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO E IMPLEMENTAR DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ	$3.474.529.539	Presentación de oferta
DC-ED-LP-017-2023	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	GOBERNACION DEL CAQUETA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA, LA SALUD MENTAL Y LA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	$600.000.000	Presentación de oferta
LP-SGR-0001-2023	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES NUTRICIONALES, RECREATIVAS, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y PROMOCION DE ESPACIOS	$25.908.382.402	Presentación de oferta

			DE PAZ Y CONVIVENCIA COMO HERRAMIENTAS DE TRANSFORMACIÓN, INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR		
AMJI LP 016 DE 2022	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR (Presentación de oferta)	$659.517.150	Presentación de oferta



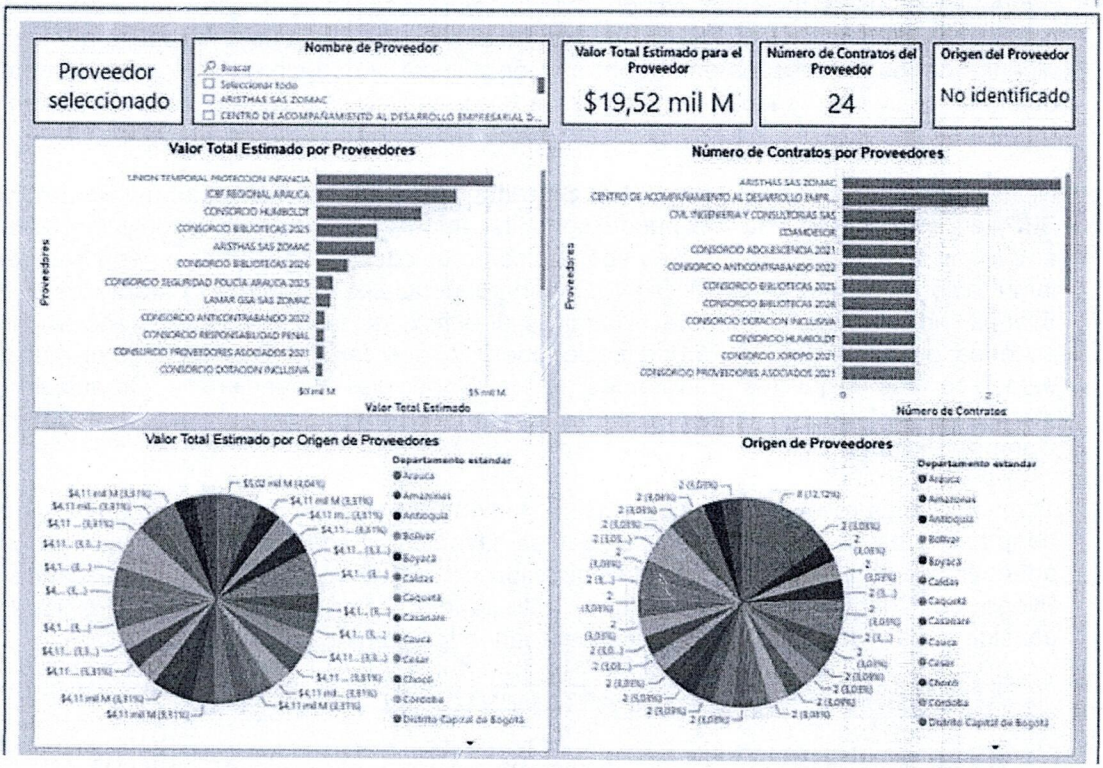
GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

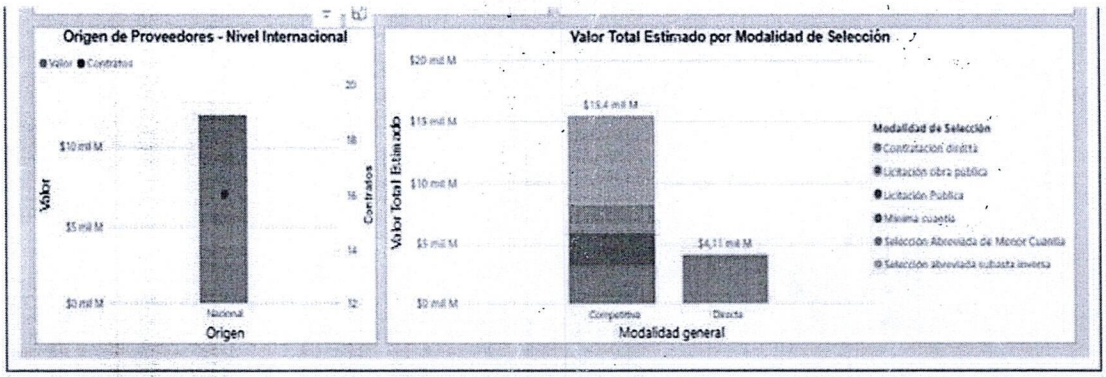




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	1	$0	0,00%	2	$199.650.000	1,02%	3	$6.082.611.014
5214 - Aparatos electrodomésticos							1	$220.000.000
5216 - Electrónica de consumo							3	$772.447.580
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades							1	$645.500.000
5215 - Utensilios de cocina domésticos				1	$215.556.557	1,10%		
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios				1	$143.599.000	0,77%		
6011 - Decoraciones y suministros del aula								
Total	1	$0	0,00%	4	$565.205.557	2,90%	8	$7.720.558.594





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

9. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

El manual de estudio del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Dicha información se encuentra en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS**, en esta herramienta se puede consultar información financiera comparativa entre empresas agrupadas por sectores económicos o ubicaciones geográficas, con base en la información financiera presentada a la Superintendencia de Sociedades durante los últimos 5 años, adicionalmente permite el análisis dinámico de la información financiera anual histórica de alrededor de 25.000 sociedades, lo que facilita a las entidades estatales establecer los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera y Organizacional, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Tomando estas recomendaciones el Departamento de Arauca ha considerado importante adaptar al presente proceso, estudios que se hayan efectuado sobre el particular, así como adecuar una tabla que enmarca la ubicación de las condiciones financieras dentro del Pliego de Condiciones respetando el estudio de sector. Para ello la administración considera clasificar el presente proceso tomando la información del SIIS, así:

REGION	DEPARTAMENTO	CIUDAD
TODO	TODO	TODO
MACROSECTOR	**SECTOR**	**ACTIVIDAD**

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

SERVICIOS	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	Q8699 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA

Esta clase incluye:

• Todas las actividades relacionadas con la salud humana que no están incluidas en ninguna de las demás clases de esta división.
• Los servicios medicalizados profesionales a domicilio, complementados con alguna de las actividades siguientes: servicios de cuidados personales, ayuda domiciliaria y acompañamiento.
• Las actividades de instituciones que prestan servicios de atención de la salud, con alojamiento, que carecen de una supervisión directa de médicos titulados.
• El transporte de pacientes en cualquier tipo de ambulancia, incluido el transporte aéreo.
• Las actividades desarrolladas por profesionales que proporcionan «medicina tradicional» o «medicina alternativa».

Una vez definido este elemento determinante para la clasificación del presente proceso resulta conveniente presentar el siguiente estudio, dado a partir de la información financiera consolidada que reporta el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, con corte estatutario 2024-12-31 del sector que comprende los servicios de Actividades de asistencia social sin alojamiento, el cual servirá de elemento importante para justificar las exigencias financieras que aparecerán en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Con base en las condiciones Financiera señalada anteriormente se determinarán los indicadores de este proceso. El comité de Evaluación verificará la información suministrada en el RUP vigente y en firme y luego de dicha verificación, se calcularán los siguientes indicadores financieros y organizacionales que se detallan a continuación:

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ (RAZÓN CORRIENTE):

La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

La Entidad Estatal cuenta con una información financiera de potenciales oferentes que adelantan OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA, las cuales se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades, que permiten realizar un análisis del comportamiento de cada una de ellas, debido a que existen compañías con un alto nivel de liquidez quienes en este caso representan un desempeño atípico con respecto al sector objeto de estudio y los cuales afectaran el promedio del indicador respectivo. La siguiente imagen presenta el cuadro resumen del índice de liquidez de cada uno de ellos, así:

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:

Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

El Departamento de Arauca realizó el análisis de los indicadores de nivel de endeudamiento, con la información financiera tomada como muestra dentro del presente estudio, sobre el mercado de del sector que comprende los servicios de OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA, reflejado en compañías pertenecientes al sector y de éste se pudo establecer que los mismos arrojan un porcentaje atípico, elaborado a partir de la información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS a corte diciembre de 2024.

La información, permite pensar que un rango de endeudamiento típico de esta clase de proveedores es del 41,74%, para el caso en particular los datos reflejan unos índices atípicos, lo cual resulta de alguna manera justificable dada la actividad a la que se dedican estas empresas. Por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

INDICADOR DE RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Por lo tanto, la administración Departamental decidirá dentro de los rangos conocidos para este tipo de proceso, el indicador adecuado.

Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

INDICADORES ADICIONALES. La entidad podrá exigir dentro de los procesos que no correspondan a pliego tipo dos indicadores adicionales el de Capital de Trabajo y el de Patrimonio.

La inclusión y exigencia financiera de este indicador responde a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.2 de decreto 1082 de 2015, sobre la Determinación de los Requisitos

Habilitantes literal (a) "el riesgo del proceso de contratación"; b) "el valor de contrato objeto del proceso de contratación"; c) "el análisis del sector económico respectivo"; y d) "el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial". Dada la cuantía del presente proceso y la necesidad alta de financiación se considera oportuno y procedente exigir este indicador el cual de manera individual cumple con una exigencia que le impone el mismo proceso y que le genera a la Administración Departamental garantía de cumplimiento, se procede a justificar su inclusión en el proyecto de pliegos.

CAPITAL DE TRABAJO:

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El capital de trabajo se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, también es el excedente de los activos a corto plazo sobre los pasivos a corto plazo, es una medida de capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo, dada la condición de este proceso, y la cuantía, la administración requiere disponibilidad de recursos a corto plazo del oferente para garantizar su financiación por lo que se justifica la necesidad de incluirlo como indicador adicional en este proceso.

La Administración Departamental ha determinado que la utilidad del capital de trabajo se centra en su capacidad para medir el equilibrio patrimonial del oferente, toda vez, que la existencia de un amplio capital de trabajo positivo acredita la existencia de activos líquidos en mayor cuantía que las deudas con vencimiento a corto plazo. Por tratarse de un flujo de caja generado por la empresa, para tender de manera oportuna las obligaciones que se adquieran, y en el entendido de la cuantía del presente proceso, es adecuado incluir este indicador por la exigencia financiera y la disponibilidad de recursos importantes que garanticen la sostenibilidad en el tiempo. En este sentido, el Departamento de Arauca ha determinado de gran relevancia la exigencia de este indicador como factor habilitante para el presente proceso.

PATRIMONIO:

El patrimonio es el conjunto de bienes propios de una persona o sociedad, susceptibles de estimación económica, la administración requiere que el oferente disponga de patrimonio suficiente que pueda garantizar no solo la ejecución del presente proceso, sino también cualquier eventualidad que afecte el normal desarrollo del proceso en todas sus etapas.

Es el valor residual de los activos del ente económico, después de deducir todos sus pasivos, es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el oferente puede cumplir sus fines, también definimos el patrimonio como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que tiene una persona o empresa. Un patrimonio no acorde con el presente proceso dada la cuantía, y la naturaleza del contrato pone en riesgo la financiación del proceso, dada las eventualidades que se surten en la etapa contractual y pos contractual, ahora, teniendo en cuenta los

factores señalados anteriormente y en aras de salvaguardar los recursos públicos donde se requiere oferentes con un amplio respaldo financiero para cumplir a cabalidad el objeto del contrato se ha determinado como exigencia habilitante que el patrimonio sea un indicador adicional.

El Capital de Trabajo y Patrimonio para el proceso que presenta propuesta se calcula así:

"manual de contratación departamental, resolución 1863 de 2025"

CUANTÍAS		PATRIMONIO PROCESOS	K TRABAJO
DESDE	HASTA		
-	500.000.000,00	100%	30% -35%
>500,000,000,00	1.500.000.000,00	90% -80%	
>1,500,000,000,00	3.000.000.000,00	70%	20% - 25%
>3,000,000,000,00	5.000.000.000,00	60%	
> 5.000000000	10.000.000.000,00	50%	
10.000.000.000,00	ADELANTE	30% -40%	

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

El comportamiento del indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS y las distintas compañías que ejercen el servicio de OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA, las cuales pueden participar de los distintos procesos de contratación con Entidades Estatales. Es importante señalar que, si la muestra no tiene un número aceptable de datos, la Entidad Estatal no puede reconocer si un dato corresponde a un valor atípico o a un valor que se comporta como el promedio, por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos.

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA):

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El comportamiento del indicador de rentabilidad del activo como se puede observar, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, que para el sector de OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA, se registran datos distantes de la mayoría de los datos de la muestra, los cuales pueden distorsionar el estudio de la muestra.

De esta forma, los indicadores habilitantes correspondientes a la capacidad organizacional se determinarán según el comportamiento estadístico, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el comportamiento del indicador en el sector económico analizado. La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector contiene metodologías sugeridas para realizar estos análisis gráficos y estadísticos. La Entidad Estatal debe definir un índice de endeudamiento máximo, para lo cual debe encontrar un límite que sea acorde con el análisis del sector económico y la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato. El análisis estadístico del sector permite concluir que un índice de endeudamiento adecuado es de 41.74% teniendo en cuenta que es el límite superior *(aproximado a la decena más cercana)* entre el promedio y la mediana sin tener en cuenta la desviación estándar.

Para analizar el comportamiento financiero reportado por la superintendencia de sociedades de las compañías que ejercen la actividad objeto de estudio, el Departamento de Arauca seleccionó un universo de empresas proveedoras de servicios de OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA, las cuales están caracterizadas por un promedio alto de índices de rentabilidad sobre patrimonio y activos, las cuales adicionalmente presentan una dispersión importante, lo que se evidencia en una alta desviación estándar. Esto es un indicativo de que los promedios pueden no dar información precisa. Por lo anterior, para fijar el límite adecuado de los indicadores de capacidad organizacional se puede disminuir la dispersión (desviación estándar) del promedio registrado en la actual muestra, sin embargo, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULOS 2.2.1.2.4.2.15 - 2.2.1.2.4.2.18 - 2.2.1.2.4.2.7.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA: I). EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y II). CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES III) EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

El presente anexo se realiza de conformidad con lo establecido en el análisis del sector expedido por la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana, dentro del cual se señalan los requisitos habilitantes diferenciales que promuevan y facilitan la participación en los procedimientos de selección competitivos a: i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii)

Mipyme, iii)Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, en virtud de lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 - 2.2.1.2.4.2.18 -2.2.1.2.4.2.7.3 respectivamente del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con la normatividad en cita se procederá a realizar el análisis de cada uno de los criterios diferenciales regulados por la norma y su pertinencia en el presente proceso de selección así:

Tiempo de experiencia: Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad técnica) de los procesos de selección de contratista adelantados por el Departamento de Arauca, los mismos fueron estandarizados mediante el manual de contratación (actualizados resolución 1863 de 2025), no se establece como requisito el tiempo de experiencia; no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Número de contratos para la acreditación de la experiencia: Atendiendo los rangos en cuanto a número de contratos que vienen manejando el departamento de Arauca los cuales fueron estandarizados mediante manual de contratación, y atendiendo la participación de las i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii)Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, en procesos de contratación similares, tenemos que las mismas reportan un alto porcentaje de participación, de allí que flexibilizar el número de contratos no las pondría en una situación más cómoda respecto a las grandes empresas, de allí que dicho criterio no redunde de manera contundente o diferenciador para su especial trato, por lo que no resulta procedente acudir a dicho criterio diferenciador.

Índices de capacidad financiera: En atención a que el decreto 957 de 2019 numeral 2 define el tamaño de la empresa y los criterios para la clasificación de esta y el gobierno para efecto de otorgar beneficios a las; i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii)Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, el presente documento establece condiciones diferenciales en la capacidad financiera de los indicadores de capital de trabajo y patrimonio que deba acreditar las grandes empresas frente a los requerimientos financieros, que presenten las; i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii)Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad,, para lo cual estos últimos se reducirán en un 50%, al capital de trabajo y de patrimonio a la exigida en el anexo donde se establecen los requisitos habilitantes de la capacidad financiera y que deben de cumplir en su totalidad las grandes empresas.

La liquidez (Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente) representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

El indicador de Endeudamiento (Endeudamiento = Pasivo Total/Activo Total) es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

La Razón de Cobertura de Intereses Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. **(Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)**, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capital de trabajo es un indicador que representa la liquidez operativa del proponente **(Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente)**, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El patrimonio neto **(Patrimonio = Total Activo – Total Pasivo)** está compuesto, principalmente, por los fondos propios de la empresa (su capital social, las reservas y los beneficios) e indica el valor total de la empresa en un momento determinado.

Para determinar el tamaño de las empresas el comité evaluador tomará directamente del certificado de existencia y representación legal o del registro de proponente la clasificación de las empresas y procederá a evaluar de conformidad con las normas señaladas, aplicando los beneficios a las i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii) Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

Teniendo en cuenta que la entidad para la elaboración de las condiciones financieras del presente pliego está utilizando la base de datos de la superintendencia de sociedades (sistema integrado de información societaria mipyme-individuales) que entrega información de manera igualitaria del comportamiento de esta empresa para los indicadores de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses.

Índices de capacidad organizacional:

La rentabilidad operacional del patrimonio (Rentabilidad operacional del patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio) permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Rentabilidad del Activo (Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total), el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Que, conforme a lo anteriormente expuesto, dentro del anexo de capacidad financiera se establecen los índices de capacidad financiera (capital de trabajo y patrimonio) emitido por la **Secretaría de Gobierno y Seguridad ciudadana** departamental al cual se deberá

aplicar los requisitos habilitantes según lo mencionado en este anexo como criterios diferenciales con el fin de promover y facilitar la participación de las i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii)Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, domiciliadas en Colombia.

Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad financiera) de los procesos de selección de contratista adelantados por el Departamento de Arauca, los mismos fueron estandarizados mediante el manual de contratación (actualizados resolución 1863 de 2025), se establece como requisito habilitante indicadores financieros y organizacionales; resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Valor de la garantía de seriedad de la oferta
En razón de la naturaleza del objeto del presente proceso de selección, de su cuantía y la importancia de la necesidad que se pretende satisfacer, así como los riesgos que se amparó no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

CONCLUSION

De igual manera el desarrollo del presente estudio deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual en las condiciones analizadas particularmente en cada uno de sus numerales. Consiguientemente, por ser viable y además porque se cuenta con un presupuesto asignado para ello, se recomienda llevar a cabo la contratación objeto del presente análisis del sector.

OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana.

KATRINY HIDALGO CASTRO
Profesional universitario SGSC

Elaboró: SHIRLEY PAULIN GARCIA MONTAÑEZ
Cargo: Profesional de apoyo Universitario SGSC